

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368<sup>a</sup>

**Sesión 14<sup>a</sup>, en martes 14 de abril de 2020**

**Especial**

**(De 16:22 a 18:08)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b><u>Pág.</u></b>
I. ASISTENCIA.....	738
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	738
III. CUENTA.....	738

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Análisis de situación de sistema de salud privado de isapres.....	747
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	768

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha aprobado las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto de ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad Covid-19 en Chile (13.358-07).....
- 2.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prorroga la vigencia de los directorios de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias (13.420-06).....
- 3.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que aumenta el capital del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape) y flexibiliza temporalmente sus requisitos (13.430-05).....
- 4.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Rincón, y señores Girardi y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina (13.375-11).....
- 5.- Moción de los Senadores señores Chahuán, Galilea, García, Pugh y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que prorroga plazos para constituir asociaciones gremiales (13.387-03).....
- 6.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Rincón, y señores Girardi y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que autoriza efectuar tratamiento de datos sensibles en los casos que indica (13.374-07).....
- 7.- Moción de la Senadora señora Aravena, con la que inicia un proyecto de ley que consagra como agravante la circunstancia de cometer el delito durante la vigencia de un estado de excepción constitucional (13.435-07)..
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe, y señores Castro, De Urresti, Durana, García-Huidobro, Girardi, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Quinteros y Sandoval, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República la dictación de normas de calidad ambiental sobre arsénico y otros metales contaminantes derivados de la actividad minera, industrial y de las funciones (S 2.108-12).....

- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Aravena, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Castro, Coloma, Chahuán, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros y Sandoval, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, por las razones que indican y con los propósitos que señalan, se establezca el 18 de marzo de cada año como el Día de la Artritis Idiopática Juvenil (S 2.107-12).....
- 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Quintana, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Pugh, Quinteros y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que ejerza la facultad contemplada en el artículo 32, número 20, de la Constitución Política, o bien presente un proyecto de ley para otorgar un bono de carácter temporal y extraordinario o gratificación a los trabajadores de la salud y fortalecer los beneficios entregados por los respectivos Servicios de Bienestar, que compense la admirable función cumplida por ellos en la lucha contra la pandemia del COVID-19 (S 2.109-12).....

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Castro Prieto, Juan  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Harboe Bascuñán, Felipe  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

Asimismo, se encontraba presente el Superintendente de Salud, señor Patricio Fernández Pérez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 21 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

#### Mensajes

Tres de S.E. el Presidente de la República: Con los dos primeros retira y hace presente la urgencia en carácter de “suma” a los siguientes proyectos:

1.— Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487-05).

2.— El que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).

3.— El que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia (Boletín N° 12.894-07).

4.— Proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones (Boletines N°s 9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07, y 13.013-07, refundidos).

5.— El que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales (Boletín N° 12.991-06).

6.— Proyecto de reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades

que indica (Boletines N°s 4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos).

7.– El que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (Boletín N° 12.118-04).

8.– El que modifica la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).

9.– El que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31).

10.– El que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Públicas mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).

11.– El que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).

12.– Proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, Francia, el 24 de noviembre de 2016 (Boletín N° 12.547-10).

13.– El que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción (Boletín N° 11.919-02).

14.– El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

15.– Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

16.– El que regula la portabilidad financiera (Boletín N° 12.909-03).

17.– El que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (Boletín N° 12.288-14).

18.– El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

19.– El que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).

20.– El que establece el Estatuto Chileno Antártico (Boletín N° 9.256-27).

21.– El que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletines N°s 5.254-02, 5.401-02, 5.456-02, 9.035-02, 9.053-25, 9.073-25, 9.079-25, 9.577-25 y 9.993-25, refundidos).

22.– Sobre migración y extranjería (Boletín N° 8.970-06).

23.– El que fortalece la integridad pública (Boletín N° 11.883-06).

24.– El que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).

25.– Sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión (Boletín N° 12.618-13).

26.– El que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03).

27.– El que fija la Ley Marco del Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

28.– El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

29.– El que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Boletín N° 12.100-07).

30.– El que crea el beneficio social de edu-

cación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (Boletines N<sup>os</sup> 12.026-13, 11.655-13 y 11.671-13, refundidos).

31.– El que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N<sup>o</sup> 7.550-06).

32.– Sobre eficiencia energética (Boletines N<sup>os</sup> 12.058-08 y 11.489-08).

33.– El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N<sup>o</sup> 9.914-11).

34.– El que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica (Boletín N<sup>o</sup> 12.345-07).

35.– El que perfecciona la ley N<sup>o</sup> 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N<sup>o</sup> 12.546-08).

Con el tercero, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

1.– Modifica el Código Penal para sancionar los atentados cometidos contra bomberos en servicio activo (Boletines N<sup>os</sup> 10.897-07 y 10.167-07).

2.– Sobre reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N<sup>o</sup> 9.119-18).

3.– El que adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (Boletín N<sup>o</sup> 12.826-13).

4.– El que modifica la ley N<sup>o</sup> 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N<sup>o</sup> 9.170-23).

5.– Modifica la ley N<sup>o</sup> 20.370 en materia de ciberacoso o cyberbulling (Boletín N<sup>o</sup> 12.022-04).

6.– Regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se prestan (Boletín N<sup>o</sup> 11.934-15).

7.– Sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N<sup>o</sup> 10.315-18).

8.– El que modifica la ley N<sup>o</sup> 19.968, que crea los Tribunales de Familia, estableciendo normas especiales para la representación en juicio de adultos mayores (Boletín N<sup>o</sup> 7.507-18).

9.– El que modifica el artículo 1.182 del Código Civil declarando incapaz para suceder al difunto a quien ejerce violencia con el adulto mayor (Boletín N<sup>o</sup> 8.528-32).

10.– Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (Boletín N<sup>o</sup> 11.705-25).

11.– El que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N<sup>o</sup> 12.233-01).

12.– El que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal (Boletines N<sup>os</sup> 9.692-07 y 9.669-07, refundidos).

13.– El que modifica el decreto con fuerza de ley N<sup>o</sup> 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando (Boletín N<sup>o</sup> 12.215-05).

14.– El que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal (Boletín N<sup>o</sup> 12.208-07).

15.– Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito en Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018 (Boletín N<sup>o</sup> 12.921-10).

16.– El que autoriza el cierre de calles y pasajes (Boletín N<sup>o</sup> 9.612-06).

17.– Sobre administración del borde costero y concesiones marítimas (Boletín N<sup>o</sup> 8.467-12).

18.– El que fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo (Boletín

N° 12.506-25).

19.— El que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (Boletín N° 12.212-13).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Informa que ha aprobado las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto de ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile, correspondiente al boletín N° 13.358-07.

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República, para los efectos de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 73 de la Constitución Política de la República.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Comunica una resolución recaída en el proceso sobre requerimiento de control preventivo de constitucionalidad presentado por un grupo de señores Senadores, referido al proyecto de ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile (Boletín N° 13.358-07).

—**Se toma conocimiento.**

Adjunta copia de las sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a las siguientes disposiciones:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (roles N°s 7768-19, 7801-19, 7807-19, 7813-19, 7819-19, 7834-19, 7843-19, 7849-19, 7884-19, 7899-19, 7928-19, 7953-19, 7964-19, 7982-19, 7985-19, 7997-19, 8050-19, 8058-19, 8066-19, 8072-19, 8075-19,

8100-20, 8107-20, 8130-20, 8131-20, 8138-20, 8149-20, y 8282-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (roles N°s 7710-19, 7765-19, 7780-19, 7822-19, 7825-19, 7837-19, 7852-19, 7855-19, 7858-19, 7862-19, 7867-19, 7870-19, 7873-19, 7876-19, 7887-19, 7906-19, 7923-19, 7936-19, 7961-19, 7971-19, 7989-19, 7993-19, 8042-19, 8044-19, 8048-19, 8052-19, 8068-19, 8088-19, 8101-20, 8141-20, 8157-20, 8167-20, 8170-20, 8175-20, 8178-20, 8184-20, 8185-20, 8189-20, 8201-20, 8207-20, 8229-20, 8238-20, 8275-20, 8284-20, 8286-20, y 8288-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y artículo 17 B), inciso segundo, en relación al artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (rol N° 8125-20).

Artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo del Código del Trabajo (rol N° 7694-19).

Artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290 (rol N° 8259-20).

Artículo 2° del decreto ley N° 3.643, de 1981, y artículo 4° del decreto ley N° 2.067 (rol N° 7990-19).

Artículo 4° del Decreto Ley N° 2.067 y el artículo 2° del Decreto Ley N° 3.643 que lo modificó (rol N° 7522-19).

—**Se manda archivar los documentos.**

Remite diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad relativos a las siguientes normas:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (roles N°s 8119-20, 8155-20, 8573-20, 8588-20, 8589-20, 8590-20, 8591-20, 8592-20, y 8593-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (roles N°s 8008-19, 8483-20, 8543-20, 8575-20, 8579-20, 8581-20, 8587-20, y 8595-20).

Artículo 196 ter de la ley N° 18.290 (rol N° 8569-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (rol N° 8585-20).

Artículo 71 de la ley N° 19.070 (rol N° 8452-20).

Artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (rol N° 8468-20).

Artículos 1°, inciso tercero, 162, inciso cuarto, 163, 168, 485 y 489, incisos tercero y cuarto, todos, del Código del Trabajo (rol N° 8500-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (rol N° 8472-20).

Artículos 176 y 195, incisos tercero y cuarto, de la ley N° 18.290 (rol N° 6312-19).

Artículos 470, inciso primero, y 473, inciso final, del Código del Trabajo (rol N° 8508-20).

Artículos 481, 482 y 488, del Código de Procedimiento Penal (rol N° 8454-20).

Artículos 5°, inciso segundo, 10, inciso segundo, y 11, letras b) y c), de la ley N° 20.285 (rol N° 8474-20).

Artículo 11, inciso primero, de la ley N° 18.902, que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios (rol N° 8484-20).

**—Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación:

Se refiere a una inquietud del Honorable Senador señor De Urresti sobre investigaciones relativas al desarrollo de una vacuna terapéutica contra el virus hanta.

Del señor Director Ejecutivo de CONAF:

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor Girardi sobre la tala de araucarias por parte de funcionarios de la institución al interior del Parque Nacional Nahuelbuta.

**—Quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informes

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el pro-

yecto de ley, en primer trámite constitucional, que prorroga la vigencia de los directorios de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias (Boletín N° 13.420-06).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que aumenta el capital del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE) y flexibiliza temporalmente sus requisitos (Boletín N° 13.430-05).

**—Quedan para tabla.**

#### Mociones

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Rincón, y señores Girardi y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina. (Boletín N° 13.375-11).

**—Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Galilea, García, Pugh y Sandoval, que prorroga plazos para constituir asociaciones gremiales (Boletín N° 13.387-03).

**—Pasa a la Comisión de Economía.**

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Rincón, y señores Girardi y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que autoriza efectuar tratamiento de datos sensibles en los casos que indica (Boletín N° 13.374-07).

De la Honorable Senadora señora Aravena, con la que inicia un proyecto de ley que consagra como agravante la circunstancia de cometer el delito durante la vigencia de un estado de excepción constitucional (Boletín N° 13.435-07).

**—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

#### Declaraciones de inadmisibilidad

Moción del Honorable Senador señor Bianchi que suspende la obligatoriedad de la cotización en Administradoras de Fondos de Pensiones establecida para los trabajadores

independientes en la ley N° 21.133.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso cuarto, número 6º, del artículo 65 de la Constitución Política.**

Moción de los Honorables Senadores señora Provoste y señores Montes y Quintana, que suspende la aplicación de pruebas estandarizadas en los años en que se declara, por más de un mes, un estado de excepción constitucional.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso cuarto, número 2º, del artículo 65 de la Constitución Política.**

Proyectos de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe, y señores Castro, De Urresti, Durana, García Huidobro, Girardi, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez, Quinteros y Sandoval, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República la dictación de normas de calidad ambiental sobre arsénico y otros metales contaminantes derivados de la actividad minera, industrial y de las fundiciones (Boletín N° S 2.108-12).

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Aravena, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Castro, Coloma, Chahuán, Elizalde, García Huidobro, Girardi, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros y Sandoval, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, por las razones que indican y con los propósitos que señalan, se establezca el 18 de marzo de cada año como el Día de la Artritis Idiopática Juvenil (Boletín N° S 2.107-12).

De los Honorables Senadores señor Quintana, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Pugh, Quinteros y Soria, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que ejerza la facultad contemplada en el artículo 32, número 20, de la Constitución Política, o bien presente un proyecto de ley para otorgar un bono de carácter temporal y extraordinario o gratificación a los trabajadores de la salud y fortalecer los beneficios entregados por los respectivos Servicios de Bienestar, que compense la admirable función cumplida por ellos en la lucha contra la pandemia del COVID-19 (Boletín N° S 2.109-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

Comunicaciones

Del Comité Partido Demócrata Cristiano, por la que hace presente que ha reemplazado al Honorable Senador señor Francisco Huenchumilla como representante de ese Comité por la Honorable Senadora señora Carolina Goic.

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, con la que comunica que ha elegido como su Presidente al Honorable Senador señor Juan Ignacio Latorre.

De la Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales, con la que informa que ha elegido como su Presidente al Honorable Senador señor José Miguel Insulza.

—**Se toma conocimiento.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, hay una moción de mi autoría que fue declara-

rada inadmisibles -y, efectivamente, lo es- que tiene que ver con los trabajadores independientes, específicamente con su obligación de imponer mes a mes para que no se les genere una laguna.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero pedir el patrocinio del Ejecutivo, comunicando, además, que se suma, en la misma línea, la Senadora Provoste.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se despachará un oficio formulando su solicitud, señor Senador.

Sin perjuicio de lo anterior, la disposición del Gobierno está. Hay una mesa de trabajo con el Ministro Ward donde se están revisando todos estos proyectos inadmisibles para ver la voluntad de patrocinio por parte del Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Provoste, a quien damos la bienvenida.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

También quiero referirme a la Cuenta, pero para solicitar la votación correspondiente, dado que una moción de nuestra autoría igualmente ha sido declarada inadmisibles. La Mesa ha procedido de esta forma porque, en su opinión, se trata de una materia de exclusiva facultad del Presidente de la República, invocando, en particular, el artículo 65, número 2°, de la Constitución.

El proyecto, que presenté junto con los Senadores Montes y Quintana, tiene como propósito que, cuando se declare una emergencia sanitaria y se impida a los estudiantes asistir a clases formales, regulares y presenciales, no se pueda aplicar un conjunto de pruebas estandarizadas.

El referido artículo 65, número 2°, norma por la cual se ha declarado inadmisibles nuestra moción, habla de “Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, se-

mifiscales, autónomos”. Pero, en este caso, el proyecto no crea nuevos servicios públicos y tampoco los suprime, ni, como señala la Secretaría, determina funciones o atribuciones del Estado.

La idea matriz de la iniciativa que hemos presentado es suspender. Remarco estaba palabra: suspender. En el fondo, las pruebas estandarizadas de medición de la enseñanza escolar, en caso de establecerse un estado de excepción constitucional para un lugar del territorio del país, por el año en que se den tales condiciones, constituyen situaciones especiales que no pueden ser, a nuestro juicio, desde el punto de vista pedagógico, aplicables para llevar a cabo procesos formativos.

No nos negamos, por supuesto, a la medición de conocimientos. Lo que buscamos es que los efectos adversos de un resultado negativo no determinen el funcionamiento de una comunidad educativa. Solo para ilustrar, quiero señalar que los resultados del Simce, prueba estandarizada, pueden dar lugar al cierre de un establecimiento educacional. Y lo que nosotros estamos señalando es que, claramente, no estamos en condiciones normales, habituales, que permitan mantener un calendario de mediciones o pruebas estandarizadas.

Esa es la razón, Presidenta. Y por eso solicito que se vote la admisibilidad de la moción, pues -insisto- se ha invocado el artículo 65, número 2°, de la Constitución, que guarda relación con la creación de nuevas instituciones, lo que, en este caso, no aplica, pues aquí se trata de suspensión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señora Senadora, la Mesa le propone la misma modalidad planteada para el proyecto del Senador Bianchi, de trabajar con el Ejecutivo un posible patrocinio a la moción.

¿Estaría de acuerdo?

La señora PROVOSTE.— Sí, Presidenta.

Le concedo esa sugerencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, como se lo planteé la vez anterior, voy a conversar con el Ejecutivo, específicamente con el Ministro Felipe Ward, respecto de la agenda de mociones parlamentarias que tienen que ver con la coyuntura.

Quiero señalarle a la Sala que la Comisión de Derechos Humanos vio un proyecto de ley que no guarda relación con la coyuntura, como es el llamado “proyecto de humanidad”, por el estado de salud de los presos de Punta Peuco. Entonces, se rompió el acuerdo, porque esa iniciativa no tiene nada que ver con la contingencia.

Por eso, me gustaría que le pudiera contar a la Sala cuál es ese acuerdo, puesto que hay un conjunto de iniciativas parlamentarias que ya tienen boletín, es decir, son admisibles, como la que crea una franja de TV obligatoria con motivos pedagógicos y culturales; la que establece la prohibición de cortes de agua y luz, y la relativa a las isapres, y sin embargo no se han visto.

Yo veo a los colegas correr cuando ingresa un proyecto del Gobierno. Llegan del Ejecutivo y corren. Y, de las mociones parlamentarias, poco y nada.

Yo reclamo el derecho de los Senadores a que sus iniciativas sean vistas, conforme a los parámetros concordados con el Gobierno, y no sean postergadas. La relativa a la franja de TV, que ingresamos la semana pasada con la firma de todos los miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, todavía no se trata. Y el Presidente ya se reunió con Anatel y, una vez más, ha alcanzado un acuerdo con sus amigos de la televisión.

Tiene que haber institucionalidad, y es lo que reclamo, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Lo tendremos en cuenta.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solicito autorización para que el Superintendente de Isapres pueda participar a distancia en esta sesión especial.

¿Habría acuerdo?

—Se autoriza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Además, si no hay inconveniente, le otorgaré la palabra en primer lugar, para que dé su informe, y posteriormente nosotros comenzaremos con el debate propiamente tal.

Muy bien.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, hay que arreglar una notificación.

El Comité Demócrata Cristiano ha quedado representado por las Senadoras Rincón y Goic, para que se rectifique.

Y además quiero pedir que los Comités consideren poner, en el primer lugar de la tabla de mañana, el proyecto de ley COVID-19 que despachó la Comisión de Hacienda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está considerado, señora Senadora, y se ha concordado hoy día con el Ministro Ward, en una reunión efectuada al mediodía, que la tabla de mañana se inicie con el proyecto Fogape.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Para plantear un asunto reglamentario, tiene la palabra el Senador Moreira.

Le solicito que sea muy breve.

El señor MOREIRA.— ¡No se preocupe, señora Presidenta, que no le voy a contestar al Senador Navarro...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Era mi temor...!

El señor MOREIRA.— Solo quiero decir que, así como la Senadora Rincón ha pedido que se contemple en el primer lugar de la tabla de mañana el proyecto de ley COVID-19, me ha hecho ver la Senadora Luz Ebensperger desde la Comisión de Gobierno que podría considerarse en Fácil Despacho la iniciativa que prorroga el mandato de las directivas de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, porque eso tiene mucha relación, sobre todo en las regiones, con los comités de agua potable rural, que realizan las mismas labores que las juntas de vecinos.

Este proyecto podría verse mañana y, en tal sentido, le pediría que se pudiese incluir en la tabla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Les informo a la Sala y al Senador Iván Moreira que a las nueve y media de la mañana hay reunión de Comités para confeccionar la tabla de mañana.

Damos inicio, entonces...

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... a la sesión.

¿Quién me pide la palabra?

El señor DE URRESTI.— Yo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, a propósito de la cantidad de proyectos que se solicita que se pongan en tabla... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de isapres que se iba... *(falla de audio en transmisión telemática)*... seguimos hilando a la orden de... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que van a patrocinar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está con problemas su conexión.

El señor DE URRESTI.— ¿Ahora escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahora sí.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, insistía en que nosotros estamos a cada momento improvisando proyectos que por apuro o por necesidades puntuales se van resolviendo.

Y el Gobierno no ha hecho ningún planteamiento respecto del compromiso que se le solicitó para patrocinar el proyecto que suspende temporalmente las adecuaciones de precios base de los planes de salud de las instituciones de salud previsual, que se declaró inadmisibles la semana pasada.

El Gobierno sigue sin cumplir, sin dar respuestas de fondo y simplemente vamos parchando iniciativas.

Entonces, le pediría formalmente que se nos informe qué proyectos va a patrocinar el Gobierno para analizar temas de fondo y no iniciativas vinculadas con prórroga del mandato de las directivas de juntas de vecinos, o tal o cual. Estamos hablando de cuestiones de fondo. Y el Ejecutivo sigue sin querer otorgar su patrocinio a iniciativas que le hemos solicitado como mayoría.

Ahora vamos a iniciar una sesión especial sobre el tema de las isapres. Pero la semana pasada sostuvimos una discusión de horas respecto de un proyecto que solicitaba congelar las alzas de los planes de salud de las isapres, que se declaró inconstitucional, inadmisibles.

Entonces, me gustaría saber qué pasa con ese proyecto y si el Gobierno va o no a patrocinarlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tal asunto forma parte de la conversación que tenemos en curso con el Gobierno a través del Ministro Ward.

En todo caso, es un asunto que se debate en reunión de Comités y la Sala está convocada ahora con otro propósito.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SISTEMA DE SALUD PRIVADO DE ISAPRES

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La presente sesión especial ha sido convocada con la finalidad de analizar el sistema de salud que otorgan las instituciones de salud previsual.

Según lo acordado por la Sala, le ofreceré la palabra en primer lugar al señor Superintendente de Salud, quien ya se encuentra conectado, para que dé su informe, y posteriormente nosotros comenzaremos con el debate propiamente tal.

El señor FERNÁNDEZ (Superintendente de Salud).— Hola, muy buenas tardes, por su intermedio, señora Presidenta, quiero saludar...

¿Se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha bien, señor Superintendente.

El señor FERNÁNDEZ (Superintendente de Salud).— Ah, ya, perfecto.

Quiero saludar a todos los Senadores, por su intermedio, señora Presidenta. Y espero que pese a la mascarilla se me entienda bien, porque nos hallamos reunidos aquí, en la Superintendencia, y por eso estamos con medidas de protección.

El motivo de la convocatoria que me llegó es para tener la posibilidad de conversar respecto a la situación del sistema de salud privado. Pero, más que dar cuenta de alguna información, me gustaría que se me señalara qué aspectos podríamos clarificar, precisar o explicar acerca del proyecto de ley que está actualmente en la Comisión de Salud del Senado o de cómo ha sido el proceso de adecuación de los planes de salud para este año.

Entonces, estoy absolutamente abierto a las consultas que se me quieran hacer, porque, como el tema de la invitación es bastante amplio, me gustaría acotar el asunto para poder aportar información que sea valiosa para ustedes en lo que tengan que resolver.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Superintendente.

Tiene la palabra el señor Secretario para que informe sobre la distribución de los tiempos de intervención de las señoras y los señores Senadores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La distribución de los tiempos ha quedado conformada según los siguientes parámetros:

Partido Renovación Nacional e Independientes, trece minutos; Partido Unión Demócrata Independiente, trece minutos; Partido por la Democracia e Independientes, once minutos; Partido Socialista, diez minutos; Partido Demócrata Cristiano, siete minutos; Partido País Progresista e Independientes, cuatro minutos; Partido Evópoli, un minuto, y Partido Revolución Democrática, un minuto.

Por otra parte, hago presente que se ha recibido el oficio ordinario N° 1.273, mediante el cual el señor Ministro de Salud, don Jaime Mañalich Muxi, se excusa de asistir a la presente sesión especial por razones de planificación, coordinación y gestión en el marco del brote de COVID-19, para conocimiento de Sus Señorías.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Allende, ¿está pidiendo la palabra?

La señora ALLENDE.— Sí, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede intervenir.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, lamentablemente, la pandemia de coronavirus, que ha sido dramática y que tiene infectadas a millones de personas y que ha significado cientos de miles de muertos, también ha reflejado la cara más dura de muchas de nuestras sociedades, particularmente en América Latina y en nuestro país: las profundas y enormes desigualdades.

Algo de eso vimos en la sesión de la mañana con el tema de las pensiones y no me voy

a detener en el asunto, aunque no pude hablar sobre las miserables pensiones de vejez que reciben nuestros jubilados. Ya habrá tiempo de llegar a un verdadero sistema mixto y que garantice la seguridad social.

Pero ahora, señora Presidenta, estamos convocados para hablar sobre el tema de las isapres.

Lamentablemente, tenemos que decir una vez más que nuestro sistema de salud es el reflejo de nuestra sociedad, donde las profundas desigualdades también se ven expresadas allí.

Más o menos entre el 17 y el 20 por ciento de la población, 17 por ciento para ser exactos, está afecto al modelo de isapres y la gran mayoría de nuestra gente se atiende en el sistema público. Un sistema público para el que hoy día, en todos los países, se ve la importancia, la necesidad de contar con un verdadero servicio fortalecido.

Y si no, habría que preguntarle al Primer Ministro del Reino Unido cómo cambió su percepción una vez que fue derivado a un hospital público, donde estuvo incluso en tratamiento intensivo. Sus palabras de agradecimiento reflejan la necesidad de reconocer al verdadero sistema público, en una posición radicalmente diferente a la que sustentaba antes, cuando se había dedicado a recortar presupuestos dentro del marco de la política conservadora.

Como señalaba, el 80 por ciento de nuestra población se atiende en un sistema público que claramente muestra insuficiencias. Todos los años peleamos en la Ley de Presupuestos por aumentar el per cápita en salud, todos los años argumentamos que nuestro sistema público carece de los elementos necesarios.

En la actual pandemia hemos levantado muchas veces la voz para reclamar porque no está suficientemente protegido nuestro personal sanitario, ni más ni menos, con todos los implementos debidos. Eso se ha verificado en muchas de nuestras regiones. Incluso en la Región de Valparaíso hubo manifestaciones de trabajadores tanto del Hospital Van Buren

como del Hospital Fricke porque carecían de los elementos de resguardo necesarios.

Pero ahora vamos a hablar de las isapres.

Por desgracia, tenemos que decir que resulta dramático pensar en la pandemia del coronavirus, donde se está sufriendo, donde hay incertidumbre, donde nadie sabe la magnitud que va a alcanzar, donde no se conoce cuándo va a terminar; una pandemia que está dejando, además, secuelas desastrosas en términos económicos, sociales, de ingresos económicos; con cuarentenas que, como hemos dicho muy bien, no es lo mismo guardarlas en un espacio común de 40 metros cuadrados con seis personas, que en otras condiciones, como ocurre en la zona oriente de Santiago, donde se ubican las primeras comunas declaradas en cuarentena, etcétera, etcétera.

Bueno, en medio de tal pandemia nos encontramos con que las isapres resuelven ni más ni menos que alzar en un 4 por ciento sus planes de salud. Planes que además -y lo hemos manifestado hasta el cansancio- no son transparentes: el beneficiario no cuenta con la oportunidad real de opinar; solo le llega una carta año tras año informando que se le sube el plan de salud.

Yo quiero decirle, señora Presidenta, que no podemos seguir usando un sistema de estas características.

La actual Constitución protege el libre e igualitario acceso a la salud. Es una libertad que obviamente no existe si estamos dependiendo del bolsillo.

Como decía, año tras año las isapres injustificadamente elevan sus planes de salud. En los últimos ocho años han aumentado -escúchese bien- en un 67 por ciento el precio de sus planes base. Y este año, en plena pandemia por el COVID, como ya he señalado, iban a aumentar, ni más ni menos, que un 4 por ciento.

Es decir, no les importa la crisis social, económica, la falta de ingresos, los trabajadores informales o lo que sea, no les importa porque,

simplemente, prefieren quedarse con un sector descremado de la sociedad que de alguna manera les favorece en su administración, de seguro.

La verdad es que esto es completamente inaceptable.

Queremos decir, además, que en el año 2018, de acuerdo a información de la propia Superintendencia de Salud, obtuvieron 6 mil millones en utilidades. Y en el 2019, 9.500 millones, según datos de la misma entidad.

Es decir, estamos hablando de un negocio lucrativo, lo que en nada se condice con lo que debiera ser la salud garantizada por la Constitución para todos los ciudadanos del país.

Y a fin de evitar esta alza, el Presidente, ni más ni menos, las convoca para que, “de buena voluntad” -comillas-, posterguen por tres meses la medida.

Quiero decir, Presidenta, que rechazamos de la manera más absoluta esta forma de actuar. Nos parece que, con las facultades extraordinarias que tiene el Presidente en estado de catástrofe, debió marcar claramente que no debe haber alza en los planes de salud de las isapres por lo menos durante un año, que es lo mínimo que podemos proyectar que vamos a tardar como país en ir recuperando la situación económica, social, los ingresos, los trabajos de la gente que ha quedado cesante, todos esos pequeños negocios que hoy día no pueden estar ejerciendo su rubro, etcétera, etcétera.

Por eso, queremos decir que es gravísima la pretensión de alzar los planes en este momento...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiempo, Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Finalmente, quiero decirlo acá de manera categórica: hay que migrar hacia un verdadero plan de salud único, donde ese 7 por ciento sea administrado no por las isapres, sino por una entidad autónoma que nos garantice a todos los ciudadanos de este país un plan de salud universal.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

Senadora Allende.

Tiene la palabra, en el tiempo del Partido Por la Democracia, el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Primero, quiero agradecer al Senador Rabindranath Quinteros por haber solicitado esta sesión y, además, pedirnos acompañarlo en un proyecto de ley para regular las alzas de las isapres, que, lamentablemente, no se pudo tramitar.

Estamos enfrentados a un dilema, como decíamos en la mañana respecto del sistema de AFP. El coronavirus ha develado las debilidades institucionales de nuestra sociedad mundial para enfrentar crisis de salud. Hoy día se apela al Estado, y los países que no tienen Estado en salud han sufrido grandes derrotas y grandes crisis, y nosotros no estamos exentos de ellas. Y tal vez uno de los aprendizajes que tenemos que hacer va en esa dirección.

Me parece que el problema de un sistema de salud privado como el que tenemos no es que sea privado, sino las prácticas en que incurrir. Hoy día el sistema de isapres tiene prácticas gansteriles, y quiero decir por qué.

Estamos en una crisis, en una situación excepcional de pandemia, y estas instituciones han subido casi en un 5 por ciento el costo de sus planes, aun cuando saben que estamos en una coyuntura tremendamente delicada. Pero transversalmente hemos decidido hacer una tregua y un llamado a todos los sectores a colaborar, a no beneficiarse ni hacer negocios, como tampoco una práctica usurera de esta crisis.

Miren los ejemplos, que yo creo que hablan por sí solos.

Una de las estrategias fundamentales que se ha asumido internacionalmente, y también en Chile, para enfrentar esta pandemia, son los aislamientos sociales y las cuarentenas obligadas. Y una de las cosas que hemos dicho es que a las personas que están infectadas, que contagian, tenemos que aislarlas. Y la estrategia central es ir a buscar los contactos de estas personas aisladas, que están contagiadas, que

se relacionaron, y cuarentenarlos.

Pues bien, ¿qué están haciendo las isapres? Hoy día no están entregando licencias médicas a personas con indicación médica de aislarse, como tampoco a personas con indicación de permanecer cuarentenadas para proteger la salud del conjunto de la población.

Me parece que eso es más grave aún que el que hayan subido los costos de los planes de las isapres. De acuerdo al último informe de la Superintendencia, han rechazado el 30 por ciento de las licencias entregadas por los médicos. Estamos hablando de un tema adicional: De las licencias que dan los médicos, ¡un 30 por ciento son rechazadas porque ellas ganan dinero! De este porcentaje, cerca de 70 personas estaban con virus positivo y 1.544 personas eran contactos probables de otras que podrían estar contagiadas.

Yo considero que estas instituciones hoy día han violado la ley, hay violado el artículo 318 del Código Penal, que justamente sanciona a aquellos que obstruyen políticas esenciales para enfrenar la pandemia. ¡Son delincuentes, y debieran ser perseguidos!

Y lo que uno espera es que no haya guante blanco. Yo valoro que el Presidente haya tenido buena intención, haya llamado a los dueños de las isapres para pedirles, por favor, que cumplan con la ley y no suban los planes de las isapres. Pero nosotros debiéramos exigirle al Presidente que haga uso de sus facultades constitucionales y envíe un proyecto de ley si no quieren aprobar el que nosotros presentamos.

Lo que no se puede hacer es pedirles, por favor, a estos delincuentes que tengan un trato humanitario y que respeten a la sociedad en un tiempo de pandemia.

Adicionalmente, no podemos permitir que destruyan una política sanitaria fundamental: la permanencia de personas aisladas, cuarentenadas, lo cual es una indicación médica de salud pública no solamente en Chile, sino que en todos los rincones del planeta.

Y estos señores, estas instituciones, hoy día, violando las normas más básicas, están impidiendo que las personas puedan cumplir con las cuarentenas, que puedan hacer sus aislamientos, porque no les dan licencia médica. En Chile la licencia médica es el justificativo laboral. Además, implica la posibilidad de recibir una parte de la remuneración para, justamente, poder cumplir la cuarentena.

Entonces, Presidenta, se deben considerar todos los abusos que han cometido las isapres, que han sido un verdadero cáncer para este país, porque no hacen prevención, tienen integración vertical, manejan los precios de los prestadores, aumentan los precios unilateralmente, no dan buenas coberturas, discriminan a la mujer, discriminan a los niños, discriminan a los enfermos, discriminan a los viejos.

¡Hasta cuándo vamos a tener este tipo de instituciones violadoras de derechos humanos! ¡Hasta cuándo vamos a ser cómplices de esta lacra que tiene que terminar!

Yo no estoy en contra de que haya instituciones privadas, pero estas que tenemos en Chile deben terminar de una vez por todas. Y yo le pido al Gobierno que actúe y que envíe los proyectos de ley pertinentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, se ha citado a esta sesión especial del Senado para debatir acerca del funcionamiento de las isapres en el marco de la emergencia sanitaria que está viviendo el país y que atraviesa el mundo.

Y la pregunta es: ¿han respondido las isapres a las necesidades de los usuarios? ¿Pueden garantizar las isapres, junto con los otros prestadores privados, cobertura, atención oportuna y completa a todos sus beneficiarios a lo largo del país con motivo de esta pandemia?

¿Podemos decir que en estas semanas dramáticas todas las decisiones de sus ejecutivos

se han alineado con los objetivos fundamentales trazados por la autoridad sanitaria en función del interés general, o más bien han estado determinadas por la protección de sus rentabilidades, que no es sino el fin de sus sociedades y sus accionistas?

¿Se han articulado con el sector público para dar una respuesta integral y potente a esta amenaza?

Aún no está sellado el resultado final de esta crisis, pero me temo que hasta ahora la mayoría de las respuestas a estas preguntas dejan en evidencia los vacíos e insuficiencias del sistema y una gran preocupación en la población en momentos en que lo que más se necesita es seguridad y confianza.

Desde luego, las isapres no han desarrollado, como ya se dijo, ningún plan especial de prevención, nunca lo han hecho, no forma parte de su lógica. Durante las primeras semanas hubo limitaciones en el acceso al examen, producto de los altos valores que podía alcanzar y la cobertura variable de cada plan. No hubo proactividad de las isapres para enfrentar esta situación.

Hace pocos días se hizo público que 30 por ciento de las licencias médicas con diagnóstico de coronavirus han sido rechazadas o que se ha reducido el tiempo de reposo, pese al evidente interés público de promover el alejamiento de los trabajadores de su actividad normal.

¿Qué les queda a estos trabajadores: atochar las oficinas de la Compín, aumentando el riesgo de contagio, o es mejor agachar la cabeza y presentarse a trabajar agravando la situación sanitaria?

Por otro lado, la infraestructura privada, que ha sido más exigida en los primeros días porque el foco se concentraba en las personas que habían viajado al exterior, normalmente usuarios de las isapres, es absolutamente insuficiente en regiones y depende de la red pública, que es la única que cuenta con una estructuración en todo el territorio.

Y la guinda de la torta ha sido el anuncio

de la mayoría de las isapres de aumentar unilateralmente los precios de sus planes, que ha generado un justificado escándalo en la sociedad y que solo ha dado pie a apelaciones de la autoridad a la buena voluntad de ellas.

¿Podemos entonces afirmar que las isapres han estado a la altura del más serio desafío que ha enfrentado la salud de los chilenos desde que fueron creadas hace cuarenta años? No, Presidenta. Lamentablemente, la respuesta es no. ¡Las isapres no han estado a la altura!

Pero eso no ocurre por la maldad, egoísmo o inconciencia de algunos ejecutivos. Esa es una caricatura. Las isapres no han cumplido su rol, porque el sistema sobre el cual están construidas no responde a los fines de seguridad social que deben atender. Se basan en una lógica de mercado y de ganancia, que es absolutamente incompatible con una emergencia como la que vivimos.

El sistema privado de salud, con las isapres como eje, no está construido para enfrentar una emergencia como esta. Algunos dirán que tampoco lo está el sistema público, que incluso en países desarrollados ha colapsado. Pero la gran diferencia es que, detrás de Fonasa y la red pública, está el Estado, que puede priorizar y movilizar los recursos necesarios y proporcionales a la magnitud de la tarea.

Y, lo más importante, solo una potente red pública puede asegurar igualdad en el acceso a las atenciones de salud para todas las personas, igualdad que no es solo un imperativo jurídico, sino también ético y político para una sociedad fragmentada y herida como la nuestra.

Por eso ha sido tan difícil hasta ahora llegar a un acuerdo en torno al proyecto de ley sobre isapres, presentado hace nueve años por el mismo Presidente y el mismo Ministro que hoy se encuentran a cargo de esta emergencia.

No ha sido posible avanzar, porque es evidente que no se puede reformar el sistema privado sin reforzar previamente al sector público, que atiende al 80 por ciento de la población.

Cada vez que alcanzamos algún acuerdo puntual, por ejemplo, sobre la eliminación de la declaración de salud o de las discriminaciones por sexo o edad, surgen brechas o contradicciones que amenazan la viabilidad del modelo de negocios y obligan a moderar o limitar esas medidas.

No ha sido posible despachar ese proyecto, porque el Ejecutivo se ha negado a aceptar un fondo mancomunado, público y privado, a cargo de cubrir ciertos problemas de salud (por ejemplo, esta epidemia) que no pueden ser abordados por separado.

En fin, no hemos podido convencer al Gobierno de que eliminemos la facultad de las isapres, escandalosamente ejercida, para rechazar o limitar las licencias médicas o la atribución, declarada inconstitucional por numerosos fallos del Tribunal Constitucional y la propia Corte Suprema, para aumentar unilateralmente los precios de sus planes.

Señora Presidenta, esta discusión se parece mucho a la que realizamos esta mañana sobre el sistema de las AFP.

Ni las AFP ni las isapres son, en verdad, instituciones de seguridad social. No brindan protección a las personas, que es a lo que están llamadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha concluido el tiempo. Pero el Senador Quinteros, quien solicitó esta sesión, tendrá hasta diez minutos.

La señora GOIC.— ¡La pedí yo!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Usted también! ¡Los dos!

Continúe, señor Senador.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, se necesita un cambio radical, entonces, que siente las bases para avanzar a un seguro único, público y universal.

Hay un amplio espacio para la participación privada, sobre todo para los prestadores y también para las isapres, pero como aseguradores de segundo piso.

Asimismo, existe voluntad para hacerlo de

manera gradual, de acuerdo a nuestra realidad.

Pero no estamos dispuestos -y así lo ha demostrado esta crisis- a seguir parchando un sistema que, como se ha visto, no cumple los objetivos de seguridad social que requieren los chilenos y las chilenas.

He dicho.

¡Los minutos que restan se los dejo a los colegas que están reclamando...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Gracias por su generosidad, Senador Quinteros...!

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, en el tiempo de Renovación Nacional, el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, voy a separar mi intervención en dos elementos claves: primero, en cómo ha sido el comportamiento del sistema privado de salud frente a la crisis producida por el COVID-19 y, segundo, en las reformas estructurales que hemos estado empujando desde la Comisión de Salud durante todo este tiempo.

En primer lugar, quiero señalar que junto con la Senadora Luz Ebensperger hicimos una denuncia la semana recién pasada y pedimos a la Superintendencia que investigara la cantidad de licencias médicas rechazadas por las isapres -esa denuncia la hizo ella en Comisión, y luego dimos una conferencia de prensa conjunta-, pese a que estaban relacionadas con el coronavirus y con la necesidad urgente de establecer cuarentenas obligatorias para varias personas.

Luego, en la Comisión de Salud se acordó convocar al Superintendente de Salud y se le envió un oficio a efectos de que iniciara la investigación respectiva.

Quiero agradecer la prontitud con la que actuó la Superintendencia, que nos informó que hasta el 8 de abril fueron más de 1.800 las licencias médicas rechazadas por las isapres.

La mala noticia es que, en menos de una semana, esa cifra se disparó, llegando hoy martes a 3.545. Las isapres con mayor número de rechazos de licencias son Banmédica, con

1.169, y Nueva Masvida, con 1.018.

Eso nos parece impresentable, porque representa una situación verdaderamente compleja para las personas que estaban contagiadas y se les negó la licencia o bien para aquellas que tomaron contacto con un contagiado y se les pidió aplicar el tratamiento de cuarentena, caso en el cual la licencia médica no fue ratificada por la respectiva isapre.

De hecho, hemos conocido testimonios de numerosas personas, incluso de periodistas que cubren noticias en el Parlamento, que venían llegando del extranjero y cuyas licencias médicas tampoco fueron acogidas por las isapres.

La buena noticia es que esta mañana, a raíz de la denuncia que formuláramos, el Superintendente de Salud ha emitido una circular que obligará a todas las isapres a respetar y pagar completamente todas las licencias médicas relacionadas con el COVID-19.

En efecto, el Oficio Circular N° 24, de 9 abril de 2020, dice relación con los pacientes que han dado positivo y establece un procedimiento conformado por dos medidas:

La primera: “Realizar un catastro de todas las licencias médicas otorgadas para el tratamiento de COVID-19 que hayan sido rechazadas o reducidas por sus contralorías médicas, y emitir un nuevo dictamen autorizándolas, en el plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación del presente Oficio Circular, informando a este organismo en el mismo plazo, el detalle de las licencias médicas rechazadas o reducidas, y su correspondiente autorización.”.

Y la segunda: “Informar por correo electrónico a quienes les rechazaron o redujeron las licencias médicas mencionadas en el numeral anterior, las circunstancias de estar autorizadas las mismas, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación del presente Oficio Circular.”.

Por tanto, quiero agradecer la acción rápida que tuvo la Superintendencia para responder a la denuncia que se ha formulado.

Asimismo, esperamos que se fiscalice el cumplimiento de este Oficio Circular para que todas las isapres paguen las licencias médicas y ni siquiera se les ocurra contravenir una política pública cuyo objetivo fundamental es respetar los confinamientos y las respectivas cuarentenas, y ojalá se apliquen todas las sanciones correspondientes que establece la ley.

Eso es lo primero, señora Presidenta.

Por otro lado, las licencias médicas rechazadas en las isapres por diagnóstico confirmado alcanzan a 123, lo que equivale a 14 por ciento, y las reducidas, a un 12 por ciento. En estos casos encabezan la lista Consalud y, nuevamente, Nueva Masvida.

Ya hemos mencionado que las licencias médicas rechazadas por resolución de contacto o aislamiento llegan a 3.545. De un total de 6.364, el 33 por ciento de las licencias han sido rechazadas -¡el 33 por ciento!-, mientras que un 9 por ciento de ellas han sido reducidas.

En segundo lugar, cabe destacar que durante el primer Gobierno del Presidente Piñera fueron acogidas distintas mociones parlamentarias que iban en la línea de terminar con los tres nudos críticos que, sin lugar a dudas, son los íconos de los abusos del sistema privado de salud: el primero, las preexistencias; el segundo, las tablas de factores, que hoy día tienen a las personas mayores y a las mujeres en edad fértil con planes más costosos, y el tercero, el alza unilateral en los planes de salud.

Tales alzas hoy tienen colapsadas las cortes de apelaciones de todo el país con los recursos de protección que se han presentado. En efecto, el 80 por ciento de estos recursos guardan relación con aumentos unilaterales en los planes de salud.

¿Qué ha ocurrido? Hemos tenido algunas diferencias.

Durante el primer Gobierno del Presidente Piñera, estuvimos prácticamente *ad portas* de un acuerdo. Presidía esa Comisión Mariano Ruiz-Esquide; yo era parte de ella. Y, finalmente, una discordancia respecto del IPC de

la salud impidió que se siguiera tramitando el referido proyecto.

A lo largo del Gobierno de la Presidenta Bachelet, pedimos que se le pusiera urgencia. Lamentablemente, se señaló que ese era un tema que no tenía prioridad para el Ejecutivo. Lo lamentamos. Nos dijeron dos veces, dos Ministras de Salud distintas, que tal reforma a la salud no era parte del programa de gobierno. ¡Así de claro!

Durante la actual Administración, se ha retomado el proyecto inicial. Y yo espero que busquemos el acuerdo.

Ha habido una acción bastante proactiva por parte de los miembros de la Comisión.

Hago presente que las primeras indicaciones que se formularon, las que realizó el Ministro Santelices, fueron retiradas. Posteriormente, fueron presentadas nuevas indicaciones, esta vez por el Ministro Mañalich, que hacen volver al proyecto a su tenor inicial. Además, los Senadores de la Oposición y quien habla también hemos hecho indicaciones, y tenemos acuerdo para avanzar en la tramitación de la iniciativa.

Espero que tenga la urgencia legislativa debida y sea despachada pronto para combatir los abusos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic, hasta por siete minutos, que es todo el tiempo de su bancada.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, cuando planteamos realizar esta sesión la semana pasada, fue por la imposibilidad de discutir en este Senado un proyecto que buscaba frenar el alza unilateral de los planes de las isapres, cuyo anuncio se hace en medio de la peor pandemia que hemos enfrentado a nivel mundial.

¡Ese es el gesto que hacen las isapres frente al coronavirus!

Ante esta crisis hemos pedido a todos estar dispuestos a ser parte de la solución: a los trabajadores, que rebajen sus salarios; a las empresas, que traten de sostenerse con medidas

de apoyo. Pero la respuesta de las instituciones que deberían velar por la salud de sus afiliados ha sido subir los planes respectivos.

A mí me encantaría decirles a quienes quizá están siguiendo esta sesión que después de este debate vamos a frenar las alzas. Pero en mi vida política siempre he tratado de ser muy franca con la gente y de hablar con la verdad, aunque a veces no es muy popular. ¡Aquello no va a pasar! ¡Después de esta sesión nadie va a detener el alza de los planes! ¡Eso no se va a revertir!

Esto es similar -lo han señalado varios en las intervenciones que me han antecedido- a lo que sucedió en la mañana. Luego de esa sesión la gente seguirá sin poder retirar parte de los fondos de las AFP; tampoco aumentarán sus pensiones; tampoco habrá medidas que cauteleen las fluctuaciones en las tasas de interés, en las inversiones, ¡si no hay un proyecto del Ejecutivo que avance en esa línea!

A las personas les cuesta entender eso, y lo comprendo absolutamente.

En el fondo, esta sesión es, por decirlo en buen chileno -si me permiten, queridos colegas-, el sagrado “derecho a pataleo” en este Congreso de quienes creemos que no puede ser que el Presidente de la República resuelva en una conversación más bien entre amigos el alza de los planes de las isapres.

¿Y cómo la resuelve? ¡No la revierte! ¡No la suspende!, que es lo que cualquier chileno o chilena hubiera esperado. La resuelve validándola. Eso es lo que hizo el Jefe de Estado en la Moneda con el Ministro de Salud y los representantes de las isapres presentes. No les preguntó cuál era el gesto real que harían. Solo señaló: “Se posterga el alza por tres meses”. “¡Oleado y sacramentado!”, dicho nuevamente en buen chileno. Eso equivale a decir: “Se valida el alza”.

¡Eso es lo que uno no entiende! ¡No se entiende!

Lo reconocía el Senador Sandoval en la mañana: hemos visto cosas que aplaudimos,

como el hecho de que, para hacer frente a la pandemia y salvar vidas, el Estado, a través del Ministerio de Salud, la autoridad sanitaria, toma el control de establecimientos privados de salud. Es lo que corresponde. Se centraliza el uso de todos los ventiladores mecánicos para que estén disponibles a quienes más los necesiten.

¡Todas las vidas valen igual! ¡Todas!

Hoy día debemos garantizar el acceso a todas las personas que más lo requieran. Deben estar a disposición los implementos, sean de la red pública o de la privada. ¡Eso es lo que necesitamos!

¡A eso debiera apostar una reforma a la salud!

Queremos discutir sobre ello una vez que hayamos logrado controlar la pandemia, ojalá lo antes posible.

Mientras tanto, ¿qué hacen las isapres y este Gobierno? Validar las alzas de los planes de salud.

El Superintendente señaló que en esta materia él implementa las normativas y en la Comisión de Salud, cuando vimos este tema, dijo: “Esto era un procedimiento que venía desarrollándose”.

¿Es esa una justificación? Yo creo que no, señora Presidenta, porque entonces no estaríamos postergando negociaciones colectivas; porque entonces no estaríamos flexibilizando el uso del Seguro de Cesantía; porque entonces no estaríamos poniendo garantías a los bancos para que presten a tasas preferenciales.

Estamos en un período excepcional, y lo que corresponde es que el sistema privado de seguro de salud también tome medidas excepcionales, mínimas, básicas.

Permítanme entregar algunos antecedentes de lo que significa esto en los fríos números. Veamos solo términos económicos.

¿Cuánto gastan las isapres para pagar las costas por los recursos que se presentan en su contra? Dicho sea de paso -todos lo saben-, son fallados a favor de las personas. ¿Por qué?

Porque se trata de cambios unilaterales en los contratos. ¿Cuánto gastaron el 2019? 30 mil millones de pesos. ¡30 mil millones de pesos!

Les recuerdo -y pido a los colegas guardar silencio- que las utilidades de las isapres el año pasado fueron de 9 mil millones, ¡9 mil millones!, menos de un tercio de lo que destinan a defensa en tribunales ante los recursos de protección. Esto es un muy buen negocio para los abogados, pero nada tiene que ver con la cobertura de salud.

Si me siguieron en los datos, se concluye que les saldría más a cuenta a las isapres no subir los precios de los planes y destinar esos recursos a mejorar coberturas. Por lo demás, solo el 15 por ciento de las personas reclama. ¡Solo el 15 por ciento! Imagínense si lo hicieran todos. Cabe recordar que este es un trámite muy simple: se hace en la Superintendencia; no tiene costo, y ni siquiera necesita patrocinio de abogado.

Entonces, uno no entiende. ¡No entiende! ¡Cuál es la tozudez, cuál es el sentido, cuál es la ceguera! ¡Cómo no ver la necesidad de hacer las cosas de manera distinta!

Señora Presidenta, para que esta sesión tenga sentido, pido que nos hagamos cargo del tema de fondo y que el Gobierno, a través de las autoridades de salud, considerando los aprendizajes que estamos haciendo, nos permita realizar una discusión de verdad sobre el sistema de salud que necesitamos. Además, no se trata de un debate solo de Chile, sino también a nivel mundial en la actualidad.

¡La salud no puede depender del bolsillo de las personas!

¡No podemos tener un sistema segmentado público-privado! En el privado está la mayor proporción de recursos y el 20 por ciento de las personas; en el público, los adultos mayores, los que tienen mayores demandas de salud, lo cual implica más costos para el sistema. Y hablo de un sistema que es inequitativo desde el punto de vista territorial.

¿Me concede minutos adicionales, señora

Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene más tiempo, señora Senadora, porque usted también solicitó esta sesión especial.

La señora GOIC.— En conjunto con otros colegas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Me lo recordó la Senadora Ebensperger.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, con toda la intención de ser constructivos, con la intención de que este Parlamento se justifique, con la intención de que la política se reivindicue, cuando la gente hoy día nos pregunta a todos qué hacemos frente a la crisis, cuando la gente espera de nosotros esperanza y no cuestionamientos, cuando la gente quiere que le demos señales de que conectamos con su realidad y que nos ponemos de acuerdo, me gustaría pedir que el Gobierno se haga parte de esta discusión de fondo.

¡Miren lo que hoy día estamos discutiendo! Se rechaza el 30 por ciento de las licencias que se emiten para que las personas con contagio confirmado cumplan su cuarentena.

Espero que la Compín haga lo mismo respecto de las licencias por contacto estrecho y que fuerce a las isapres a resolver rápido, sin necesidad de que vaya una persona.

¡Pero las isapres siguen sumando esta mirada estrecha, en que se prioriza el negocio y no la salud de las personas!

Ojalá ese sea el mensaje que transmitamos fuerte para hacer un quiebre en la agenda legislativa.

¡Todos estamos dispuestos a una discusión!, pero a una discusión en serio, que garantice el derecho a la salud; que ponga en el centro a las personas; que termine con esta segmentación y que le ponga atajo a algo que ya no es tolerable, ¡no es tolerable! ¡Mantener a las isapres como instituciones que aseguran la salud, en estas condiciones, es inaceptable!

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger, hasta

por seis minutos.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, el sistema de aseguramiento de salud privado sin duda presenta serias dificultades y vacíos regulatorios que se arrastran hace muchos años y que necesitan ser resueltos con prontitud. Estos vacíos han incentivado una costosa judicialización -ya se ha reiterado varias veces acá- que pone en riesgo no solo a los afiliados a esas isapres, sino también a la sostenibilidad del sistema. Asimismo, han introducido incertidumbre respecto a elementos cruciales que son la base del sistema, como la diferenciación de precios por sexo y edad, preexistencias, etcétera, que con urgencia hoy requieren ser revisados.

Pero de la misma manera en que criticamos el alza unilateral de precios que hicieron las isapres -reconociendo que es una facultad legal pero que demuestra una desconexión total con la realidad que está viviendo el país frente a la pandemia del coronavirus, que afecta no solo a Chile, sino al mundo entero-, sí creo que es importante sostener que no basta con soluciones parciales o acotadas a determinados temas. Así, no es suficiente con suspender el alza de estos precios, sino que debemos resolver todos los problemas de fondo y en su contexto para que esto de verdad avance en el sentido correcto.

Hoy sabemos, de acuerdo con los datos de la encuesta Casen de 2017, que un 14,4 por ciento de la población forma parte del sistema de salud privado. Y si bien es real que el sistema de salud privado chileno contiene fortalezas, como ofrecer una buena calidad de atención y una multiplicidad de convenios con prestadores privados, no puede desconocerse que hace varios años presenta una serie de deficiencias regulatorias que han provocado descontento en aquel sector de la población que ha optado por este sistema por sobre la alternativa, tal vez para algunos poco atractiva, de migrar hacia el sistema estatal.

Las razones de este descontento son varia-

das, pero el máximo síntoma se encuentra en el proceso de judicialización que aquí se ha señalado contra las alzas de los precios base de los planes de los usuarios. Estas alzas tan impopulares entre estos últimos han dado lugar a la presentación de recursos de protección que, además, han elevado enormemente los costos de las isapres, como acá ya se ha mencionado, provocando como consecuencia que estas entidades suban sus planes.

En Chile, en el año 2019, se interpusieron en total 389.606 recursos de protección. De estos, 376.732, es decir, el 95 por ciento, fueron interpuestos contra las isapres por alzas de precio o problemas de cobertura. Solo a la Corte de Apelaciones de Santiago le correspondió conocer 145.742 de estos recursos contra las isapres.

Sin duda, la sola lectura de estas cifras, que fueron tomadas del resumen laboral jurisprudencial de la Corte de Apelaciones de Santiago de 2019, demuestra que se requiere urgentemente avanzar en solucionar todos estos problemas regulatorios de las isapres; avanzar en el sistema público con la modificación a Fonasa, y avanzar también en entregar mayores atribuciones a la Superintendencia de Salud.

Quisiera recordar que se encuentran en tramitación dos proyectos de ley: el que reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un Plan de Salud Universal (boletín N° 13.178-11), originado en mensaje del Ejecutivo, actualmente en primer trámite en la Cámara de Diputados, lamentablemente, con informe negativo; y el que modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado (boletín N° 8.105-11), que se encuentra pendiente en la Comisión de Salud de este Honorable Senado, presentado durante el primer Gobierno del Presidente Piñera.

Como dije anteriormente, el Ejecutivo ha hecho presentes, en veintitrés oportunidades, urgencias para ese proyecto: veintiuna urgencias “suma”, una urgencia “simple” y una “discusión inmediata”.

Puede que la iniciativa guste más o menos, que haya opiniones válidamente distintas de todos los integrantes de la Comisión; pero este proyecto debe ser tratado, porque tenemos que buscar no soluciones parciales, sino discutir el fondo del sistema y su funcionamiento a través de estas modificaciones.

Arreglémoslo, busquemos un consenso. Debemos ser capaces de darles a todos los chilenos, a ese 15 por ciento que está en isapres y al 85 por ciento que está en Fonasa, seguridad de que contarán con un igualitario y buen acceso a la salud, como asegura la Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, las sesiones especiales de hoy, tanto de pensiones en la mañana como de salud ahora en la tarde, dan cuenta de un modelo neoliberal que mercantiliza lo que deberían ser derechos sociales.

Salud y pensiones tendrían que ser derechos sociales universales garantizados por el Estado, que no dependieran del bolsillo de las personas, sino que fueran un derecho de ciudadanía. Entre otras cosas, por eso necesitamos una nueva Constitución que los garantice; pero esa será una discusión que daremos en las urnas -espero- el 25 de octubre, aprobando una nueva Constitución a través de una convención constitucional.

Pero vamos a lo que nos convoca en cuanto a salud y a este abuso de las isapres, este des-criterio que ocurre en este contexto de pandemia por coronavirus.

Tendríamos que avanzar como país hacia un sistema y un seguro único, universal y solidario de salud. Es decir, todos aportamos un 7 por ciento de nuestro salario a este seguro único, universal y solidario; los más ricos ayudamos a financiar a los más pobres, a los más vulnerables; los sanos ayudamos a financiar a los enfermos; y sumando el aporte del Estado, a través de impuestos y rentas generales, se fi-

nancia un sistema basal de salud público que sea pertinente, de calidad, para todo quien lo necesite.

Eso ocurre en muchos países del mundo; no es inventar la pólvora o vender humo, como dicen algunos. Esto se aplica hoy en muchas naciones desarrolladas. Y han llevado adelante reformas en esta dirección países con el mismo nivel de desarrollo económico de Chile hace ya varias décadas.

Para poner solo un ejemplo, yo presenté un proyecto de acuerdo la semana pasada, en el contexto del coronavirus, para ver quién paga la cuenta de los hospitalizados. Es decir, si una persona se enferma y recibe tratamiento o debe estar en atención sanitaria especializada, en la UCI, en la UTI, puede pasar allí quince o veinte días, y finalmente saldrá con una cuenta. Y, claro, en el sistema que tenemos hoy, su pago se determinará dependiendo de si es Fonasa A, B, C o D -segregado-, y si está en isapre, según el plan que tenga.

Eso no debería pasar. La cuenta la tendríamos que pagar solidariamente entre todos, no cargársela al enfermo. Por eso, mi pregunta es si las isapres, en este contexto, seguirán abusando descrieradamente o harán un esfuerzo, por ejemplo, para pagar la cuenta de sus afiliados. Y también pregunto si lo hará el Estado, solidariamente, respecto de los que pertenecen a Fonasa. Ello, para que ninguna persona hospitalizada -será aproximadamente el 5 por ciento del universo de contagiados- se tenga que endeudar o andar celebrando bingos para pagar la cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Andrés Allamand, hasta por cuatro minutos, según el tiempo de su bancada.

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, creo que el día de hoy está quedando de manifiesto por qué este Congreso está tan desprestigiado.

En la mañana nos dedicamos a ver el tema de las AFP y al final de la reunión quedó claro que en doce años no se ha hecho ninguna re-

forma al sistema previsional.

Ahora va a quedar de manifiesto que hace nueve años que no hay una reforma al sistema de isapres.

¿Y por qué ocurre esto? Por una razón muy simple: porque más allá de los discursos encendidos, a la hora de la verdad, la Oposición sistemáticamente bloquea toda reforma que permita mejorar uno u otro sistema.

En el caso de las isapres, basta referirse a lo que ocurrió en el año 2011, cuando se presentó el primer proyecto, que entre paréntesis ha sido el chasis con el cual se ha continuado trabajando en esta materia. Pero “trabajando” es un decir, porque hasta ahora el avance es cero.

Durante el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet, hubo cero avances sobre el particular. Cuatro años completamente perdidos, porque no hubo ni un milímetro de avance en cuanto a modernización y mejoramiento en el tema de las isapres.

Y ahora estamos exactamente en lo mismo.

La Senadora Goic, con razón, decía que nos hiciéramos cargo del problema de fondo. Pues bien, eso es precisamente lo que este Congreso no hace y lo que la Oposición, en definitiva, bloquea.

¿Por qué digo esto, señora Presidenta? Porque, si hubiéramos avanzado en las líneas de la reforma que está propuesta, muchos de los problemas que aquí se han señalado no existirían. Tendríamos un sistema privado coexistiendo con el sistema público ojalá en un ambiente de cooperación; además, ese sistema privado, en vez de tener miles de planes que nadie puede cotejar o comparar, garantizaría un plan de salud universal; y ese plan de salud universal no tendría ninguno de los defectos de fondo que exhibe el sistema de isapres hoy día: no discriminaría por sexo, no discriminaría por edad, no discriminaría por preexistencias.

Y en relación con los precios, un sistema de esa naturaleza, reenforcado en la forma que estoy señalando, no debería presentar ningún inconveniente para que, por ejemplo, como

existe en otras actividades, hubiera un panel de expertos que, bajo la regulación del Gobierno de turno, pudiera avalar o en definitiva determinar cuál debe ser el precio de los futuros planes de salud.

En consecuencia, señora Presidenta, no es que aquí no exista un camino: hay un camino para mejorar el sistema, pero también se da un bloqueo oculto, que a la hora de la verdad queda en evidencia.

Aquí la Oposición habla contra las isapres, habla contra las AFP, pero al final del día hace todo lo posible para que las cosas se mantengan exactamente igual. Y eso no es hacerse cargo del problema de fondo.

Yo pienso que el hecho de que los dos temas quizás más importantes para la opinión pública lleven doce y nueve años de rechazo nos deja muy mal como Poder Legislativo. Y espero que tengamos una actitud diferente para que, como aquí se ha señalado, nos hagamos cargo, de una vez por todas, del problema de fondo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— (*Falla de audio en transmisión telemática*)... efectivamente, gran parte del descontento, de la desconfianza hacia la política, hacia las instituciones tiene que ver con que las dos materias que han sido parte de las sesiones de hoy, pensiones en la mañana e isapres en la tarde, no están resueltas. Y no están resueltas porque, y en esto sí debemos ser muy claros, tenemos distintas vías para aproximarnos al problema.

Yo escuchaba a un Senador de Renovación Nacional decir hace un rato: “Mire, si en la medida que se cumplan las circulares de la Superintendencia, esto se arregla”. Otro Senador señalaba recién: “No se han visto los proyectos de los Senadores, las mociones”. Una Senadora planteaba: “Es que mientras el Ejecutivo no traiga una propuesta esto no se resuelve”.

Yo, probablemente, voy a estar más pesimista que el resto, pues creo que esto no se resuelve con ninguna de las anteriores.

Y me sorprende que no nos queramos hacer cargo del tema de fondo. Y este es bien claro. Muy pocos Senadores se han referido a la Constitución. Si el punto está, señora Presidenta, en que nosotros tenemos acá un derecho social no recurrible. La Constitución, en el artículo 19, número 9º, simplemente esboza un derecho, en seiscientos caracteres, es decir, algo así como dos tuits. Eso es todo lo que establece para la salud de los chilenos; pero no dispone la posibilidad de recurrir sobre ese derecho.

¿Qué han hecho los chilenos? Y aquí es donde el Parlamento se pone una venda en los ojos, porque las cortes de apelaciones nos están diciendo todos los días lo que hay que hacer. Finalmente, las cortes están aceptando estos famosos recursos de protección, miles ya. Y como decía una Senadora recién, las isapres se gastaron 30 mil millones de pesos el año pasado solo en costas judiciales, en cosas que pierden. Aquí hay algo que no me cuadra: o bien eso es mucho y no están gastando tanto, o bien las utilidades que se declaran, los 9 mil millones del año pasado, probablemente sean superiores a esa cifra. Porque, de lo contrario, no cuadra con que se gasten 30 mil millones en pagar costas judiciales. ¿Para qué? Para algo respecto de lo cual, reitero, las cortes en todo Chile nos están diciendo: ¡Háganse cargo!

Bueno, el tema está en la Constitución. Porque allí no tenemos establecido un derecho social recurrible y, por lo tanto, los ciudadanos lo que hacen es irse por la vía de la vulneración del derecho de propiedad. Si esa es la discusión, estimados colegas, señora Presidenta. Se están yendo por la vía de que aquí se pasa a llevar el derecho de propiedad, pero no el derecho a la atención de salud, porque eso no es recurrible en Chile.

Entonces,... (*falla de audio en transmisión telemática*)... hoy día tenemos una luz de esperanza, para alguien que pueda seguir con expectativas esta sesión, en el sentido de que en el proceso constituyente que viene -y esa

tal vez debiese ser la conclusión de todos en la sesión de hoy- se puede recomendar al órgano constituyente, cualquiera que este sea (esperamos que gane el apruebo en octubre): “Esta es la primera cosa respecto de la cual hay que hacerse cargo”. ¡Pero si eso lo dijeron... *(falla de audio en transmisión telemática)*... los alcaldes de diciembre pasado, señora Presidenta! Todas las consultas, en todo Chile, fueron... *(falla de audio en transmisión telemática)*... los temas más demandados por los chilenos, con más del 91 por ciento de apoyo, justamente para cambiar aquello.

Por lo tanto, creo que no nos estamos haciendo cargo del problema de fondo. En materia de propuestas, más que pensar en las circulares, en “proyectitos” que no tocan nada del tema de las isapres, debemos ver cómo nos ponemos de acuerdo para que en la Constitución esto se establezca como un derecho social garantizado, a diferencia de lo que sucede hoy día. Y, por otro lado, tenemos que ver cómo avanzamos hacia la creación de un seguro único de salud, como lo tienen en Canadá, en Corea del Sur, en Australia, en muchos lugares. ¡Si la Biblioteca nos tiene llenos de documentos en esa dirección!

En consecuencia, aquí falta que el Parlamento actúe. Y digámoslo de una vez por todas: esto no se soluciona con circulares ni con “proyectitos”. Aquí se requiere una modificación constitucional. Y pongámonos de acuerdo, por otro lado, en cómo creamos un fondo de salud único, y que quien quiera y pueda acceder a un seguro de salud complementario, privado, que lo tenga. Pero si eso es lo que siempre debieran haber sido las isapres y no esto, en que finalmente se hacen cargo del servicio completo, y además no lo brindan.

Señora Presidenta, en medio de esta pandemia, como se decía recién, un tercio de las licencias... *(falla de audio en transmisión telemática)*... licencias médicas por COVID positivo han sido rechazadas, total o parcialmente, por las isapres.

Entonces, aquí, claramente, tenemos por un lado a la primera línea de salud -espero que mañana le hagamos un homenaje no solo aplaudiéndola, sino también respaldando un proyecto de acuerdo para que el Gobierno se haga cargo de ver incentivos y apoyos para quienes hoy día están arriesgando su vida, alterando su vida, como son los trabajadores de la salud-, pero en el otro extremo se encuentran estos señores, los prestadores privados, que durante toda la pandemia han sacado la voz una sola vez, el 30 de marzo, para decir que iban a subir los planes. ¿Y el Gobierno qué dijo? Yo recuerdo haber escuchado al Ministro de Economía señalar el 17 de marzo, en un estado de excepción como el que hoy día tenemos, que sí se podían alterar los precios. ¿Y después de eso qué pasó? El Gobierno simplemente les pide un gesto a los prestadores privados de salud.

Entonces, no me vengan con que una propuesta de un “proyectito” del Gobierno va a resolver esto. Eso no es hacernos cargo del tema de fondo.

Yo creo que tenemos que avanzar hacia un seguro privado, pero también dejar esto en manos de una nueva Constitución. Y esa claramente debiese ser la respuesta de este Congreso, de este Senado, si efectivamente se quiere hacer cargo de lo que miles de chilenos le están diciendo hoy día mediante los recursos presentados ante las cortes y de lo que estas están señalando a través de sus resoluciones.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma, hasta por cuatro minutos, de acuerdo con el tiempo de su bancada.

El señor COLOMA.— No creo que tenga eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bueno, ese es un problema interno.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, muy brevemente entonces.

La verdad es que aquí el tema de fondo se

ha planteado de manera tangencial, y yo quiero hacerlo más directamente.

Estamos viendo acá una confrontación entre dos modelos de entender la sociedad: la de aquellos que piensan que las instituciones se fundan y confunden lo estatal con lo público y la de quienes creemos que es más justo, más eficiente un sistema que integre a los particulares en la provisión de bienes públicos.

Aquí no estamos frente a esa caricatura de los solidarios versus los egoístas. A mi juicio, en este Hemiciclo todos queremos que las personas tengan acceso a la seguridad social, que les permita condiciones de vida digna, especialmente a quienes se hallan más complicados. Y algunos nos dicen que esto solo puede ser a través de un Estado prestador, que debe haber un sistema único de seguridad social en sus manos, porque eso garantiza que todo va a funcionar bien.

En verdad, lamentablemente, esa no ha sido la experiencia histórica, y corresponde a una visión ideológica que, en mi opinión, está en otro tiempo, en otro sector, en otra galaxia. Adicionalmente, alguien puede pensar esto de que cada uno se ha de rascar con sus propias uñas. A lo mejor es así, pero yo no conozco a nadie en el Senado que lo estime de esa manera.

La cuestión es cómo hacemos una sociedad más solidaria, más eficaz. Por un lado, obviamente, ello se relaciona con el sistema tributario. Pero además se halla vinculado con los sistemas integradores, donde se pueda mezclar una red de aseguradores con personas que desarrollen una red sanitaria al interior del Estado.

Esa es la pregunta de fondo. Y la pregunta adicional es si tenemos un sistema de salud fracasado en lo privado, que demanda desmantelarlo y sustituirlo por otro completamente diferente, o tenemos un sistema perfectible que requiere mayores niveles de integración entre lo estatal y lo privado, que necesita mayores niveles de eficiencia y mucho más grados de

transparencia.

Claramente, yo estoy en la segunda de esas lógicas. Creo que estos discursos antiseuros privados, antiprestadores no corresponden a esta época. Y la crisis del COVID-19 nos ha permitido evaluar que contamos con una red sanitaria integrada, en que, por un lado, existe una gran ventaja: que hoy día contamos con una capacidad pública en materia hospitalaria completamente distinta a la que había en décadas anteriores, que es de las más dignas para generar determinado escenario frente a las pandemias. Pero también contamos con una red de seguros privados que ha permitido tener una alternativa que, además, es complementaria y absolutamente indispensable.

Estamos hablando de 3 millones 500 mil personas. Alguno puede decir: “Terminemos con el sistema”. Son 2 millones 500 mil personas que pasan a ser parte de Fonasa. ¿Y cuál es la realidad de todas las estadísticas que he visto? Que eso es completamente inmanejable, ingobernable.

Al contrario, me parece que esta es una oportunidad. Por eso, cuando leí la citación vi que no era para hablar de un tema particular, sino para tratar el sistema de salud. Y ello -con toda la humildad del mundo, porque uno se puede equivocar- quiero plantearlo en su exacta dimensión: ¿de qué estamos conversando? No estamos hablando de la casuística, sino de modelos que pueden ser perfectibles.

Hoy día los chilenos quieren bienes de calidad, oportunos, con mejores niveles de dignidad. Eso no lo vamos a dar con modelos teóricos ni con convencionalismos de otras épocas.

A mi juicio, hay mucho que mejorar; pero, honestamente, no hay nada que destruir. Y ese para mí es el sentido último de esta discusión, que lleva años, cuestión que han señalado otros Senadores: proyectos presentados y largamente dilatados. Claro, cuando se demoran soluciones a los sistemas después no me parece legítimo reclamar porque no hay cambios en ellos.

Yo invito a hacer algo distinto: a entender que hay dos modelos que pueden ser -y lo son necesariamente- integrados, que deben estar unidos. Pero para ello debemos hacer el esfuerzo de modernizarlos, no de liquidarlos.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena, hasta por dos minutos, según el tiempo de su bancada.

La señora ARAVENA.- Señora Presidenta, haré una breve reflexión, dado el tiempo de que dispongo.

Hubiéramos esperado, probablemente, un mayor compromiso de parte de las isapres con respecto a la vida humana, que es lo más sagrado que tiene una sociedad. Pero, quizás, ahí está el punto.

Muchos Senadores que han estado varios años en esta Corporación han dicho que llevamos más de ocho años de discusión sobre una materia que debimos haber regulado.

Evidentemente, no hay ningún sistema que no sea perfectible. Sin embargo, es impresentable que le digamos a la ciudadanía que debe elegir solo lo público o solo lo privado. Tienen que funcionar ambos sistemas. La cuestión es que el Senado y el Estado, a través del Gobierno, deben ser capaces de asegurar que las prestaciones que se van a dar sean justas, correctas y sostenibles en el tiempo.

Yo creo que el error más grande que ha existido -y aquí hay que hacer un *mea culpa*- es haber demorado ocho años en debatir un tema respecto del cual hoy día, cuando tenemos la mayor crisis sanitaria en la historia de los últimos cien años, nos damos cuenta de que en realidad había cosas que mejorar.

Y también coincido: no basta con que hagamos una conversación; no basta con que saquemos una resolución. Si la normativa estuviera eficientemente redactada, nosotros tendríamos que estar tranquilos con lo que nos sucede, porque debíamos tener la mayoría de las cosas normadas y encauzadas.

Entonces, la invitación a la Comisión de Salud es a trabajar profundamente en lo que se está haciendo bien; pero hay que apurar el tranco a fin de comprometernos con un plazo que no debiera ser superior a este año para poder resolver lo relativo a la Ley Fonasa y a la Ley de Isapres.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por último, tiene la palabra el Senador señor Durana, hasta por cuatro minutos.

El señor DURANA.- Gracias, señora Presidenta.

¿Se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, se le escucha muy bien, Senador.

El señor DURANA.- Señora Presidenta, el 31 de marzo del presente año siete isapres anunciaron un alza de sus planes, lo que afectaría a casi el 89 por ciento de los afiliados, es decir, a más de 3 millones de personas.

Aualmente, tales instituciones podrán revisar los contratos de salud, pudiendo solo modificar el precio base del plan en condiciones generales que no importen discriminación entre los afiliados de un mismo plan.

La reiterada jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, plasmada en miles de sentencias dictadas a la fecha en recursos de protección interpuestos en contra de las isapres por los usuarios del sistema, establece, con meridiana claridad, la ilegalidad en la que incurren estas entidades al momento de determinar alzas unilaterales en sus planes de salud.

Tales sentencias han establecido unánimemente la arbitrariedad que implica incrementar el valor de un plan de salud sin antecedentes que lo justifiquen; las facultades de las isapres para reajustar el precio de los planes de salud, que esté condicionado por un cambio efectivo en el costo de las prestaciones médicas.

En consecuencia, la revisión de los precios de los planes de salud solo resultará legítima, real, objetiva y esencial si las prestaciones se adaptan a todos los que contrataron el mismo

plan; y cada uno de estos parámetros han sido claramente establecidos por la Corte Suprema de Justicia, por lo que es inentendible que estas entidades, en una actitud que lo único que hace es dañar la tranquilidad de sus propios usuarios, suban arbitrariamente sus planes año tras año.

Asimismo, y en un hecho clarificador de la gravedad de las acciones arbitrarias de las isapres, el Máximo Tribunal ha determinado que las alzas de los planes de salud implican afectar directamente el derecho de propiedad del recurrente, protegido por el artículo 19, N° 24°, de la Carta Fundamental, toda vez que conllevan una disminución concreta y efectiva en el patrimonio de los afiliados, porque sufren una carga derivada del mayor costo de su plan de salud.

Revisados los antecedentes que se exponen para explicar estas alzas, se encuentran algunos elementos que no son justificables, como el aumento de los costos administrativos de las isapres, incorporando los gastos que por concepto de costas judiciales les significa a ellas las legítimas acciones que sus usuarios ejercen para protegerse de la arbitrariedad generada por esas mismas instituciones.

Son estas las consideraciones que nos deben llevar a una reflexión: nuestro primer deber es con los ciudadanos, y ellos requieren una respuesta legislativa urgente que se traduzca en una reforma que devuelva las condiciones de igualdad y equidad entre los cotizantes y las isapres.

Espero, sinceramente, que el proyecto de ley respectivo pueda ser afrontado con urgencia lo más pronto posible.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ha inscrito el Senador señor Navarro, quien puede intervenir hasta por tres minutos.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, como dijo el Senador Allamand, ha llegado la hora de la verdad.

Hay algunos que creen tener el monopolio

de la verdad.

La verdad, para tres millones y medio de afiliados a isapres, es que hay un conjunto de abusadores descriteriados, criminales, por cuanto un alza en los planes de salud lo que provoca es dejarlos en la estacada, poniendo en riesgo la salud de millones de personas que año tras año ven que deben recurrir a los tribunales de justicia: ¡son cientos de miles de recursos de protección!

A las isapres les cuesta 30 mil millones de pesos el proceso judicial, y sus ingresos son de 10 mil millones.

Luego, uno se pregunta: ¿Qué se defiende?

Se defiende el modelo económico en salud.

Asimismo, es falso que aquí haya un bloque oculto.

Lo que hemos dicho durante décadas es que hay que terminar con el sistema privado y establecer uno público mixto, donde quienes perciben mayores ingresos tengan acceso a la salud de modo diferenciado. Pero hay 12 a 13 millones de usuarios en el Fondo Nacional de Salud.

¡Treinta y tres años llevo en Fonasa, señora Presidenta! Ese es mi sistema de afiliación de salud desde muy joven.

Cuando uno va al fondo de este debate, observa que Colmena, Vida Tres y Banmédica suben sus planes en 4,9 por ciento aun cuando la Corte Suprema ha dicho que no puede haber alzas unilaterales.

Entonces, la reflexión de fondo es la que ha hecho el Presidente de Francia, Macron, quien no tiene nada de izquierdista, ni nada que pueda ser calificado por los Senadores de Derecha como proveniente “de las fuerzas del mal”.

Él dijo: “Lo que ha revelado esta pandemia es que la salud gratuita, nuestro estado de bienestar, no son costos o cargas, sino bienes y servicios que tienen que estar fuera de las leyes de mercado”.

Eso señala el Presidente francés.

Y aquí, en medio de la pandemia, cuando las isapres han abandonado a sus afiliados, la

Derecha sale a protegerlas.

Señora Presidenta, esta mañana estuvimos con representantes de las AFP.

Si no hay un cambio profundo en la perspectiva de esta Oposición, de la Izquierda o de la Centroizquierda, ¡estamos perdidos!

La gente nos va a pasar la cuenta, porque no hemos sabido defender el interés de los trabajadores y de la ciudadanía. ¡Ello es responsabilidad de la Centroizquierda y de la Izquierda! Y no estamos cumpliendo desde el momento en que solo nos damos el tiempo para debatir.

Aquí se requieren cambios profundos. En tal sentido, lo relativo a las isapres debe surgir producto de un proyecto de ley presentado por el Senador Quinteros. No podemos seguir con los acuerdos del Presidente con sus amigos de las isapres.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Superintendente, para que se haga cargo de las exposiciones y consultas que se han efectuado durante este debate.

El señor FERNÁNDEZ (Superintendente de Salud).— Señora Presidenta, ¡cómo no coincidir con muchos de los planteamientos que han señalado los Honorables Senadores! Porque para una autoridad el asumir un rol de Superintendente no es fácil, considerando una legislación que probablemente ya no responde a las necesidades actuales de un sistema de salud.

Desde que tomamos esto, siendo conscientes del principio de legalidad que establece la Constitución, que dice que ninguna autoridad puede actuar más allá de lo que la ley le permite, fuimos viendo una serie de acciones que no se habían realizado, por diversos motivos -y no juzgo a nadie-, pero que parecen inaceptables.

Nos encontramos con situaciones donde la identidad del género era un obstáculo para que una persona fuera admitida por una isapre.

¿Cómo se solucionó eso? Lo resolvimos mediante una circular de esta Superintendencia.

Nos encontramos con planes de salud donde el parto era castigado y utilizado como incentivo para manejar el precio del plan de salud.

¿Por qué no se resolvió antes? ¿Cómo solucionamos esto? A través de una circular de esta Superintendencia.

Escuché decir muchas veces, señora Presidenta: “Esto no lo puede realizar”; “Esto no se hace”; “Usted va a tener problemas legales”. Sin embargo, con voluntad se ha llevado a cabo.

Nos encontramos con diversas tablas de factores, con dieciocho tramos de edad, con diferencias abismantes en los precios de los planes de salud entre mujeres y hombres.

¿Qué hicimos? Obligamos a las isapres a tener una tabla única, con menos tramos de edad y sin diferencias entre hombre y mujer.

Puede que no hayamos solucionado todo lo que queremos, pero se avanza.

Hoy día la falta de transparencia del sistema, que se aprecia claramente en la cantidad de reclamos que tenemos, está envuelta en diversas situaciones, donde la Superintendencia lamentablemente se encuentra con esta barrera legal para poder ir más allá.

Impusimos la desafiliación electrónica aprovechando los medios tecnológicos hoy existentes, de tal forma que una persona pueda tomar una decisión hoy día y no que un agente de ventas se transforme en un buzón o en un cartero que lleva una carta de desafiliación a otra isapre.

Así hemos ido avanzando, y dentro del marco que a nuestro juicio nos permite la ley.

Cuando en algún minuto se preguntó por qué no frenábamos esta situación, créame, señora Presidenta, que nosotros incluso desarrollamos un borrador de circular tratando de interpretar la norma. Pero hay que ser responsables.

Entonces, vuelvo al artículo 7° de la Constitución, porque hubiese sido más irresponsable de parte de esta autoridad haber obligado a las isapres a frenar un alza y después que esa de-

cisión hubiera sido revertida por un tribunal de la república, dándoles falsas expectativas a las personas.

Yo no soy quién para juzgar el tiempo en que ha estado en tramitación el proyecto de ley respectivo. Uno podría decir que han pasado varios años.

Lo único que me es factible señalar es que, independientemente de quién esté acá y del Gobierno de turno, esta discusión la vamos a tener año tras año, y hoy día probablemente agravada por la situación de pandemia que estamos viviendo.

¿Qué hemos hecho también? Les hemos impuesto a las isapres multas históricas. Puedo hacerles llegar por oficio la información que demuestra que en toda la historia de esta Superintendencia jamás se habían aplicado multas tan altas como las que se han impuesto hoy día.

En tal sentido, nos encontramos con infracciones en la entrega de medicamentos GES; con infracciones en las notificaciones. Y fue un mandato del Presidente de la República, a través de la política nacional de medicamentos, ser estrictos en esto, nuevamente dentro de lo que nos es factible hacer.

Asimismo, hemos impuesto sanciones históricas a los prestadores que han incumplido la normativa, lo que se ha generado también -y debo decirlo- porque muchos Senadores han hecho denuncias que hemos acogido.

Así es como debemos trabajar: ¡todos juntos!

Insisto en que da lo mismo la cantidad de veces que pongamos urgencia en la materia; nosotros como Superintendencia de Salud vamos a estar siempre dispuestos a conversar.

Yo vengo del sistema público de salud; pero en esta Superintendencia hay gente con una riqueza técnica tremenda, donde en conjunto podríamos estudiar alternativas que sean viables; que perfeccionen mucho el sistema; que impidan los abusos; que mejoren la transparencia.

Se trata de personas que no pertenecen ni a un partido político ni son del Gobierno de turno: son gente que ha trabajado toda una vida en la Superintendencia de Salud y que tiene esa riqueza que está a disposición del legislador para resolver estos problemas.

Eso es lo que yo puedo decir como autoridad: que estamos plenamente disponibles a lo que ustedes resuelvan sobre el particular.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros, para formularle algunas consultas al señor Superintendente.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, ocurre que el señor Superintendente dijo que ha solucionado los problemas sobre la base de circulares. Pero yo le quiero recordar a él que las circulares solo tienen efecto para el futuro; no solucionan ningún tipo de problema actual. Y para eso se halla el estado de catástrofe.

¡Ahí radican las facultades!

Por ello, hemos reclamado que en las circunstancias que estamos viviendo no se haya hecho uso de las atribuciones que otorga el estado de excepción. ¡Las circulares de que habla el Superintendente -insisto- tienen efecto para el futuro!

Asimismo, la gente no sabe que los planes van venciendo mensualmente. Entonces, se habla de que se postergaron por tres meses las alzas de los planes base de salud, claro, pero ello al plan de junio, después al de julio; o sea, no es que en un solo paquete se haya solucionado el problema. Es muy diferente.

Por lo tanto, hay que explicarles esto muy bien a los usuarios para que entiendan correctamente el problema. No es que aquí se haya resuelto nada.

De otro lado, aquí se habla mucho de la obstrucción de la Oposición. Y es verdad: durante el Gobierno pasado no avanzamos en salud. Yo fui uno de los que más reclamaron, porque las prioridades eran otras, y la Administración de esa época dijo cuáles eran las suyas: reforma

laboral, reforma tributaria, reforma educacional, etcétera.

Esas eran las prioridades, y se concretaron.

Pero el actual Gobierno se comprometió a solucionar estos problemas. Eso está en el programa del actual Presidente.

Por eso que reclamamos.

Nosotros de verdad queremos avanzar. Lo dijo muy bien el Senador Chahuán: hay una buena predisposición de la Comisión de Salud.

Entonces, no le echemos la culpa a un supuesto obstruccionismo, porque no hay tal.

Tengo la relación de cuando este proyecto ingresó, el año 2011. Es verdad que no avanzó en el Gobierno pasado, pero cuando llegó el Gobierno actual, el anterior Ministro de Salud lo reactivó. Hubo cambio de Ministro y sacaron el proyecto.

Esta iniciativa está detenida porque el Ejecutivo, después del 18 de octubre, no le ha puesto urgencia en nada; ni siquiera ha dado respuesta a los requerimientos que le hicimos los Senadores, en forma transversal, cuando se presentó. Se demoraron tres meses. Y todas las respuestas fueron negativas.

Entonces, no digamos que existe obstruccionismo y que no queremos avanzar.

En lo personal, y le consta a los miembros de la Comisión de Salud, tengo la mejor predisposición para avanzar en estos proyectos. ¡La mejor predisposición!

Incluso habíamos llegado a acuerdos con el Ministro de Salud, cuando fui Presidente de esta Comisión, para que viéramos juntos el proyecto de Fonasa y el de isapres. Porque tienen que ir paralelos. No sacamos nada con que uno entre en una Cámara y el otro en la otra, porque se van a cruzar, se van a contradecir. Deben ir los dos de la mano.

Nada más, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Antes de levantar la sesión, tiene la palabra el señor

Secretario para dar lectura a una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, a los siguientes proyectos:

1. El que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se prestan (boletín N° 11.934-15).

2. El que versa sobre el sistema de garantía de los derechos de la niñez (boletín N° 10.315-18).

—**Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, sobre la Cuenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, si le entendí bien al señor Secretario, ¿la urgencia se hace presente respecto del proyecto sobre las aplicaciones de transporte de pasajeros?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

El señor PIZARRO.— En consecuencia, queda con urgencia “simple”.

Y respecto del seguro catastrófico de salud, que está en la Comisión y que no tiene, entiendo, ningún tipo de urgencia, ¿no hay nada distinto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No ha llegado ningún oficio cambiando o modificando alguna urgencia en relación a esa iniciativa, por lo menos hasta este minuto.

El señor PIZARRO.— Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solo lo que hemos dado cuenta.

El señor PIZARRO.— Entonces, no lo vemos no más.

El señor DE URRESTI.— Señora Presiden-

ta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador De Urresti, estamos por levantar la sesión.

El señor DE URRESTI.— Es sobre la Cuenta agregada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bien.

Tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Gracias, señora Presidenta.

Hoy día en la mañana se vio en la Comisión de Constitución el proyecto de ley humanitaria, o “Ley Punta Peuco” (boletín N° 12.345-07), y el Ministro nos hizo notar verbalmente que estaba con “discusión inmediata”, pero que pasaría a tener urgencia “simple”.

Entonces, me gustaría preguntar si ha entrado a la Secretaría esa referencia...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solicito a los colegas que guarden silencio, porque no logro escuchar lo que plantea el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— En definitiva, quisiera saber si fue ingresada a la Secretaría la no renovación de la “discusión inmediata”, para dejar con urgencia “simple” el proyecto que he señalado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El señor Secretario dará la información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a lo que nos han indicado desde la Oficina de Partes, se ha cambiado el carácter de “discusión inmediata” por el de “suma” urgencia.

El señor DE URRESTI.— Perfecto, muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra al Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, usted ha dado cuenta de la urgencia que ha quitado el Ejecutivo. Pero ¿puede informar cuál es el resultado de la solicitud que hemos hecho al Gobierno para que patrocine mociones?

Algunas fueron declaradas admisibles y están en boletines. Tienen que ver directamente con la contingencia pandémica. Entre ellas están la franja obligatoria para los canales de televisión de dos horas en la mañana y dos horas en la tarde, de tal manera que no tengamos los matinales, sino programas creados específicamente; y la prohibición del corte de las aguas, como otras que se han presentado.

Si el Senado va a ver solo los proyectos del Gobierno, y ninguno de los que presentamos nosotros, quedamos entregados al Presidente y sus amigos. Que sigan, entonces, los acuerdos con los dueños de canales, con los dueños de las isapres, con los dueños de las sanitarias.

Creo que es demasiado injusto para esta Corporación.

El Senado tiene la potestad legislativa y no hay...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Soria.

El señor SORIA.— Señora Presidenta, ¿me escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le escucho muy bien.

Un gran saludo, Senador.

El señor SORIA.— Una sola cosita chica.

Señora Presidenta y colegas, soy el más viejo, pero el que tiene menos experiencia. Los he escuchado y esta tarde he quedado clarito.

Lo que no entiendo es cómo es el sistema. Porque mi insinuación sería que desde mañana, por ejemplo, nos reuniéramos cuatro o seis horas para que todo esto que hemos hablado, que lo veo maravilloso, permita que el país ande en avión, que no haya ningún enfermo y que tengamos todo resuelto. Y lo he hecho cincuenta años en Iquique, como alcalde, a lo chiquitito, buscando siempre la solución de todo.

Mi insinuación es que nos reunamos todos los Senadores; que todo lo que hablemos salga en un acta y que el Presidente lo firme en el día, para que el pueblo de Chile tenga la verdadera salud que necesita y un gran desarrollo, que también lo necesita, en la vivienda. Así, el

pueblo empieza a ser feliz.

Eso era todo, colegas y señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Soria.

Recogemos su propuesta para estudiarla en la Mesa y en los Comités.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

### PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Ministra del Medio Ambiente, para que indique **NORMAS DE CALIDAD DE AGUAS, SUELOS Y OLORES QUE SE DICTARÁN DURANTE ACTUAL GOBIERNO, CON FECHAS ESPERADAS DE PUBLICACIÓN**; informe sobre **MEDIDAS ADOPTADAS EN CUMPLIMIENTO DE FALLO DE CORTE SUPREMA RESPECTO A DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN EN COMUNAS DE QUINTERO, PUCHUNCAVÍ Y CONCÓN**; reenvíe **INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD DE AGUAS EN BAHÍA DE QUINTERO**; comunique **ESTADO DE PROYECTO DE FITORREMEDIACIÓN DE LA GREDA**, y reenvíe **TABLA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN PROCESO DE CREACIÓN EN REGIÓN DE VALPARAÍSO, CON SUPERFICIE ESPERADA Y ESTADO DE TRAMITACIÓN**.

Y al Intendente de Valparaíso, pidiéndole informar sobre **VOTACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIÓN REGIONAL DE USO DE BORDE COSTERO RESPECTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA DE AES GENER**.

Del señor HARBOE y la señora RINCÓN:

Al Ministro de Salud, en relación con **CIFRAS DE ALZAS EN PLANES DE SALUD DURANTE ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y NÚMERO DE AFILIADOS AFECTADOS POR INCREMENTOS; COPIA DEL DECRETO O ACTO QUE ORDENA SUSPENSIÓN Y OTROS ANTECEDENTES TENIDOS A LA VISTA EN ACUERDO ENTRE GOBIERNO E ISAPRES DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2020; SUSPENSIÓN, DURANTE VIGENCIA DE ESTADO DE CATÁSTROFE, DE ALZA UNILATERAL DE PRECIOS DE PLANES DE SALUD DE ISAPRES, Y CONGELAMIENTO DE TODO TIPO DE ALZAS EN LOS MISMOS MIENTRAS SE DISCUTE NUEVO MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL PARA EL SECTOR**.

Del señor HARBOE:

Al Presidente del Consejo para la Transparencia, pidiéndole información acerca de **ESTADO DE TRAMITACIÓN DE PRESENTACIÓN SOBRE INICIATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DENOMINADA “#MeGustaChile, que se escuche tu voz”**.

Del señor LATORRE:

A los Ministros de Economía, Fomento y Turismo y del Trabajo y Previsión Social, al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y al Intendente de Valparaíso, consultándoles sobre **MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS PARA HACER EFECTIVA NORMATIVA QUE FACULTA EL ACCESO A PRESTACIONES DE SEGURO DE DESEMPLEO Y PARA SIMPLIFICAR EL PAGO DE DICHAS PRESTACIONES EN TERRITORIOS INSULARES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA TENDIENTE A PROTEGER A TRABAJADORES, EMPLEADORES, HOGARES, TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MANERA INFORMAL DURANTE**

**PERÍODO DE CRISIS SANITARIA, EN ESPECIAL EN EL SECTOR TURISMO, TANTO EN ISLA DE PASCUA COMO EN ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ.**

Y a los Ministros de Obras Públicas, de Salud y de Agricultura y a los Gobernadores de Valparaíso, Quillota, San Antonio, San Felipe, Los Andes, Petorca, Marga Marga y Rapa Nui, con el objeto de que informen acerca de **CAPACIDAD Y GESTIÓN PARA ENTREGA DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES AFECTADAS POR ESCASEZ HÍDRICA EN REGIÓN DE VALPARAÍSO, A FIN DE CUMPLIR MEDIDAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN CUANTO AL COVID-19, Y MEDIDAS ADICIONALES IMPLEMENTADAS PARA AUMENTAR DICHA CAPACIDAD Y GESTIÓN.**

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro de Hacienda, con relación a **DEUDA EXISTENTE EN SECTOR PÚBLICO PARA CON LA SALUD A NIVEL NACIONAL, CON INDICACIÓN DE TRANSFERENCIAS EFECTUADAS AL SECTOR PRIVADO CON RESPECTO A CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A DISTINTAS SOCIEDADES MÉDICAS; y a INGRESO A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE, DE DECRETO QUE CONTIENE SUBSIDIO A LA ELECTRICIDAD PARA ISLA MOCHA, PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO.**

A los Ministros de Hacienda y de Justicia y Derechos Humanos, y al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, pidiéndoles informar sobre **SITUACIÓN DE PROYECTO, RETIRADO POR EL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA POR FALTA DE PRESUPUESTO, QUE ENTREGA UNA INDEMNIZACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, A LOS EX PRESOS POLÍTICOS.**

Al Ministro de Hacienda, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, a los Subsecre-

tarios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social y al Superintendente de Pensiones, solicitando antecedentes acerca de **SITUACIÓN DE FONDOS DEPOSITADOS POR MILES DE TRABAJADORES EN LAS AFP DE CHILE, DESPUÉS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.**

A los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, requiriéndoles informar **POSIBILIDAD DE SUBVENCIÓN A PAGO DE TARIFA DEL PEAJE DE RUTA 160, PROVINCIA DE ARAUCO, DISPONIENDO LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA LEY DE PRESUPUESTOS AL SECTOR PÚBLICO, y remitir PROTOCOLOS DE CAMBIO DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LAS DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, así como RECLAMOS FORMULADOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD DE LA RUTA 160.**

A los Ministros de Desarrollo Social y Familia y de Salud; a la Subsecretaria de Salud Pública; al Jefe de Zona de Catástrofe de la Región del Biobío; al Intendente de la Región del Biobío; a los Alcaldes de Tomé, Coronel, Penco, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Hualqui, Talcahuano, Concepción y Hualpén; al Director Nacional del Senama; a los Seremis de Salud y de Desarrollo Social de la Región del Biobío y al Coordinador del Senama de la Región de Biobío, consultándoles **SITUACIÓN DE HOGARES DE ADULTOS MAYORES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO ADMINISTRADOS POR PRIVADOS, DEPENDIENTES DE ORGANISMOS PELIGROSOS O QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR AUTORIDADES DE SALUD, CONSIDERANDO LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS QUE AFECTA A CHILE.**

Al Ministro de Educación y al Director Nacional de la Junaeb, pidiéndole informar sobre **DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS: LUGAR DE PREPARACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SU REPARTO**

**EQUITATIVO.**

Al Ministro de Educación y al Seremi de Salud de la Región del Biobío, manifestándoles **PREOCUPACIÓN POR POSIBLE CONTAGIO MAYOR DE COVID-19 ANTE APERTURA DE AULAS ESCOLARES EL 27 DE ABRIL, SOBRE TODO EN MENORES DE EDAD EN ETAPA ESCOLAR.**

A los Ministros de Justicia y Derechos Humanos y de Salud; al Director Nacional de Gendarmería de Chile; a los Seremis de Justicia y de Salud de la Región del Biobío; al Director Regional de Gendarmería del Biobío; al Servicio de Salud de Arauco, y al Director Servicio de Salud de Concepción, solicitándoles conocer **ESTADÍSTICAS DE INTERNOS CONTAGIADOS Y RECUPERADOS Y DE GENDARMES Y FUNCIONARIOS CON COVID-19; PROTOCOLO DE HIGIENE DE MÓDULOS, DE PRIORIDAD DE SANITIZACIÓN, DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD; Y PROCEDIMIENTO PARA DETECCIÓN DE CONTAGIOS AL INTERIOR DE LOS RECINTOS PENITENCIARIOS DE CHILE.**

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social, pidiéndole información referida a **EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA EMPRESA ARAUCO EN EL PROYECTO MAPA, EN CUANTO A LA DESVINCULACIÓN DE MÁS DE DOS MIL PERSONAS ANTE LA CRISIS SANITARIA QUE ENFRENTA EL PAÍS.**

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social, al Intendente de la Región del Biobío, a los Alcaldes de Arauco y de San Pedro de la Paz, y al Seremi de Trabajo de la Región del Biobío, requiriéndoles informar **SITUACIÓN LABORAL DE MILES DE TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑABAN EN MÚLTIPLES EMPRESAS CONTRATISTAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO MAPA ARAUCO, COMUNA DE ARAUCO, IMPOSIBILITADOS DE CONCURRIR A**

**PUESTOS DE TRABAJO DEBIDO A LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.**

Al Ministro de Obras Públicas, al Intendente del Biobío, al Alcalde de Coronel, al Seremi de Desarrollo Social del Biobío, al Seremi de Obras Públicas del Biobío y a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Biobío, solicitándoles informar sobre **ESTADO DE PROYECTO POZO PROFUNDO DE 90 METROS EN PUERTO SUR DE ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, CONSIDERANDO EL INTERÉS DE VECINOS EN MATERIAS DE VIVIENDA Y AGUA POTABLE RURAL.**

Al Ministro de Salud, pidiéndole **FISCALIZACIÓN A OPERACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE CELULOSA ARAUCO EN COMPLEJO DE HORCONES, COMUNA DE ARAUCO, POR EVENTUALES VIOLACIONES A NORMATIVA SANITARIA DENUNCIADAS POR TRABAJADORES DE LA EMPRESA;** consultándole por **MOTIVOS PARA RETORNO A FAENAS EN PROYECTO MAPA ANTE CRÍTICA SITUACIÓN SANITARIA A NIVEL PAÍS,** y requiriéndole **DATOS ESTADÍSTICOS DE PACIENTES DIALIZADOS CON DOMICILIO EN PROVINCIA DE ARAUCO, INCLUYENDO PERIODICIDAD DE SU TRATAMIENTO Y RECINTOS ASISTENCIALES DONDE SON ATENDIDOS.**

Al Ministro de Salud, a la Ministra del Medio Ambiente, al Intendente del Biobío, al Alcalde de Penco, al Seremi de Salud del Biobío y al Seremi de Medio Ambiente del Biobío, para que den a conocer **ACCIONES REALIZADAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MEDIOAMBIENTAL EMANADA DEL ANTIGUO VERTEDERO COSMITO.**

Al Ministro de Salud, a la Subsecretaria de Salud Pública, al Jefe de Zona de Catástrofe de la Región del Biobío, al Intendente del Biobío y al Seremi de Salud del Biobío, planteándoles **INQUIETUD EN CUANTO A QUE LOS INSTRUMENTOS INDUSTRIALES**

**PARA TOMAR TEMPERATURA QUE USAN CARABINEROS Y FUNCIONARIOS DE LA SALUD NO SERVIRÍAN EN HUMANOS.**

Al Ministro de Salud, a la Subsecretaria de Salud Pública, al Jefe de Zona de Catástrofe de la Región del Biobío, al Intendente del Biobío, al Alcalde de San Pedro de la Paz y al Seremi de Salud del Biobío, con relación a **CONTROL SANITARIO IMPUESTO EN LAS FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, CONSIDERANDO ACTUAL ESTADO DE EMERGENCIA.**

Al Ministro de Salud, al Jefe de Zona de Catástrofe de la Región de Biobío, al Intendente del Biobío, al Alcalde de San Pedro de la Paz, al Seremi de Salud del Biobío, y al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones del Biobío, solicitándoles antecedentes respecto de **SITUACIÓN DE CONTROL DE CORDÓN SANITARIO DE COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, ANTE LA INQUIETUD DE VECINOS POR IMPORTANTE MOVIMIENTO VEHICULAR EN HORAS DEL DÍA.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, pidiéndole informar sobre **ALCANCES DE MODIFICACIONES AL DECRETO SUPREMO N° 27, RELATIVO A PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, INDICANDO ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y EXISTENCIA DE CAPACITACIONES A ORGANISMOS PARA LA APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PERTINENTE**, y con relación a **SITUACIÓN ACTUAL DE COMITÉ DE VIVIENDA “MONSALVE PORMA” DE COMUNA DE CAÑETE Y FECHA TENTATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE GRAN PROYECTO INMOBILIARIO LA GRANJA.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, al Alcalde de Tomé y al Director de Obras Municipales de Tomé, planteándoles la necesidad

de **AUTORIZAR QUE LAS VIVIENDAS DEL MEGAPROYECTO HABITACIONAL FRUTILLAR SEAN HABILITADAS POR LOS BENEFICIARIOS, MIENTRAS SE COMPLETA LA TRAMITACIÓN DE RECEPCIÓN MUNICIPAL, CONSIDERANDO LA SITUACIÓN DE ALLEGAMIENTO Y HACINACIÓN EN QUE VIVEN VARIOS DE LOS BENEFICIADOS, CON MAYOR RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19, Y EL HECHO DE QUE LA ENTREGA ESTABA CONTEMPLADA PARA 19 DE ABRIL.**

Al Ministro de Agricultura, consultándole por **PROPUESTAS PARA ACTUALIZAR O DEROGAR EL DECRETO LEY N° 701, SOBRE RÉGIMEN LEGAL DE TERRENOS FORESTALES Y NORMAS DE FOMENTO EN LA MATERIA**, y, asimismo, por **PROYECCIÓN E IMPACTO DE LA INDUSTRIA FORESTAL EN PROVINCIA DE ARAUCO.**

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, consultándoles por **FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL SANITARIO DE TOMA DE TEMPERATURA A USUARIOS DE TRANSPORTE URBANO.**

A la Ministra del Medio Ambiente, solicitándole **INFORMACIÓN SOBRE CIFRAS DE CALIDAD DEL AIRE EN REGIÓN DEL BIOBÍO ENTRE OCTUBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020.**

Al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, planteándole **PREOCUPACIÓN ANTE DISMINUCIÓN DE RECURSOS DISPUESTOS EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA PROVINCIA DE ARAUCO, SOLICITÁNDOLE CONSIDERAR REVERTIR ESA DECISIÓN** y pidiéndole **TRANSMISIÓN A INTENDENTE DEL BIOBÍO DE NECESIDAD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA USO DE FONDO ESPECIAL DE CON-**

**VERGENCIA.**

Al Intendente del Biobío, requiriéndole información respecto de **OBRAS APROBADAS EN ÚLTIMOS DOS AÑOS POR GOBIERNO REGIONAL Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN; PROYECTOS ENCARGADOS EN VIRTUD DE GLOSA ARAUCO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2018; ESTADO DE PROGRAMA ZONAS DE REZAGO, CON DETALLES ACERCA DE PROVINCIA DE ARAUCO; Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS PARA COMUNA DE CURANILAHUE.**

A la Presidenta del Consejo Regional del Biobío, solicitándole antecedentes sobre **INVERSIONES APROBADAS PARA PROVINCIA DE ARAUCO EN ÚLTIMOS DOS AÑOS.**

Al Alcalde de Tomé, para que informe sobre **AVANCES DE PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL SINDICATO DE BELLAVISTA** y respecto de **PROPUESTA PARA MEJORAMIENTO DE CALLES LOS CARRERA Y EL LIBERTADOR.**

Al Alcalde de Los Álamos, solicitándole antecedentes acerca de **ORDENANZAS MUNICIPALES Y DECRETOS ALCALDICIOS QUE REGULAN EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN LA COMUNA** y pidiéndole **LISTADO DETALLADO DE EMPRESAS CON PERMISOS VIGENTES EN ESTE ÁMBITO.**

A los treinta y tres alcaldes de la Región del Biobío, pidiéndoles **ESTADÍSTICAS SOBRE SECTORES SANITIZADOS CON AMONIO CUATERNARIO, INDICANDO FORMA DE ELECCIÓN DE TERRITORIOS, PRIORIDADES Y SI SE CONSIDERÁ A POBLACIONES CERCANAS A CENTROS DE SALUD.**

Al Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, planteándole **POSIBILIDAD DE REESTUDIO DE DECISIÓN ANUNCIADA TENDIENTE A REDUCCIÓN DE**

**PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE NUEVA CANASTA INDIVIDUAL DE ALIMENTACIÓN A PARTIR DE ABRIL, SEÑALANDO CALIDAD DE CARNE QUE SE ENVIARÁ Y SI EXISTE GARANTÍA PARA PRODUCTOS EN MALAS CONDICIONES.**

A la Directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, solicitándole información sobre **MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, Y FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS PARA MUJERES RELATIVOS A “REPARACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA” DURANTE CRISIS SANITARIA.**

A la Jefa del Departamento de Acción Social Fondo Social Presidente de la República, requiriéndole antecedentes relativos a **MODIFICACIÓN DE FECHAS DE POSTULACIÓN A FONDES Y A FONDO NACIONAL PARA EL 2020, EN MARCO DE PANDEMIA QUE VIVE EL PAÍS.**

Al Seremi de Desarrollo Social de la Región del Biobío, consultándole acerca de **MEDIDAS IMPLEMENTADAS RESPECTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE CONTAGIADAS POR CONORAVIRUS ANTE PELIGRO DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDAD A COMUNIDAD.**

Al Seremi de Salud de la Región del Biobío, para que informe sobre **FACTIBILIDAD DE FISCALIZACIÓN A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE EMPRESA SERVICIOS SANITARIOS DEL BIOBÍO S.A., POR MALOS OLORES Y CONTAMINACIÓN DE AGUAS DE SECTOR 4 TUBOS Y POBLACIÓN SANTA CAROLINA, DE CAÑETE, Y MEDIDAS TOMADAS ANTE SITUACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD CONTAGIADOS POR CORONAVIRUS, INDICANDO CENTROS CON MAYOR INCIDENCIA DE CASOS E INSUMOS MÉDICOS NECESARIOS PARA LOS**

**PRÓXIMOS DÍAS.**

Al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, a fin de que informe respecto de **MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA CONDUCTORES Y DUEÑOS DE BUSES DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA.**

Al Director Regional Sernac Biobío, consultándole acerca de **ESTADÍSTICAS DE DENUNCIAS RECIBIDAS ENTRE MARZO Y ABRIL DE CONSUMIDORES DE GRANDES TIENDAS O BANCOS QUE, POR CUARENTENA O FALTA DE TRABAJO, NO HAN PAGADO DEDUDAS Y QUE SON VÍCTIMAS DE ACOSO POR SUS ACREEDORES.**

Al Director del Servicio de Salud Concepción, para que informe sobre **AUMENTO DE NÚMERO DE CONSULTAS PSIQUIÁTRICAS ENTRE OCTUBRE DE 2019 Y MARZO DE 2020.**

Al Director del Servicio de Salud Concepción, pidiéndole dar a conocer **CANTIDAD DE DECESOS CON CERTIFICADO MÉDICO DE “NEUMONÍA” EN ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EN RECINTOS HOSPITALARIOS CORRESPONDIENTES.**

A la Directora del Hospital San Agustín de Florida, a la Directora del Hospital de Yumbel, al Director subrogante del Hospital de Tomé, para que informen sobre **TOTALIDAD DE VACUNAS CONTRA INFLUENZA DESTINADAS A CADA COMUNA Y PORCENTAJE DE USUARIOS VACUNADOS HASTA LA FECHA.**

Al Director del Hospital Clínico Regional Doctor Guillermo Grant Benavente; al Director del Hospital Traumatológico Concepción; a la Directora del Hospital San José, de Coronel; al Director del Hospital de Lota, y a la Directora del Hospital Clorinda Avello, de Santa Juana, pidiéndoles dar a conocer **CANTIDAD DE DECESOS CON CERTIFICADO MÉDICO DE “NEUMONÍA” EN ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EN RECINTOS HOSPITA-**

**LARIOS CORRESPONDIENTES.**

Y al Gerente General del Banco del Estado de Chile, solicitándole informar acerca de **MONTOS, CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS OTORGADOS HASTA LA FECHA CONFORME A PRIMERA CAPITALIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA INSTITUCIÓN.**

De la señora ÓRDENES:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, pidiéndole dar a conocer **ESTADO DE AVANCE DE SOLICITUDES DE CARTAS DE NACIONALIZACIÓN DE SEÑORA LEIDY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SEÑORA JANEDT EMILCE SERNA TORO, SEÑORA NORALBA PALOMINO FLORES, SEÑORA YENI MURILLO SINISTERNA Y SEÑOR JUAN ALBERTO COLONEL.**

Al Ministro de Hacienda, solicitándole comunicar **MOTIVOS DE RECIENTE RECORTE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA JUNAEB.**

A la Ministra de la Mujer y Equidad de Género y al Director de Presupuestos, requiriéndoles informar sobre **ESTADO DE EJECUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE PROGRAMA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, INDICANDO SI EXISTEN PRESUPUESTOS QUE SE MODIFICARÁN PRODUCTO DE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE CATASTROFE DERIVADA DEL BROTE DE COVID-19.**

Y al Seremi de Economía, Fomento y Turismo de Aysén, planteándole realizar **GESTIONES TENDIENTES A POSTERGAR COBRO DE CUOTAS E INTERESES POR PAGO DE AUTOMÓVILES RESPECTO DE CONDUCTORES DE TAXIS DE COYHAIQUE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE INSCRIPCIÓN DE VE-**

**HÍCULOS.**

De la señora RINCÓN:

A la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, pidiéndole **CREACIÓN DE FONDO DE APOYO PARA MUJERES INDEPENDIENTES SOSTENEDORAS DEL HOGAR; DESARROLLO DE POLÍTICA COMPLETA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA; CREACIÓN DE FONDO DE APOYO ECONÓMICO ESPECIAL PARA MUJERES DE LA TERCERA EDAD, CONSIDERANDO ASISTENCIA DE SALUD AL DOMICILIO; ENTREGA DE INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y ANÁLISIS DE GÉNERO, DE TASAS DIFERENCIADAS DE INFECCIÓN, IMPACTOS ECONÓMICOS, NÚMERO DE FALLECIDAS E INCIDENCIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL DURANTE LA PANDEMIA; INTEGRACIÓN DE MUJERES A LAS MESAS DE DECISIÓN DE RESPUESTA A LA CRISIS, NACIONAL Y LOCAL; Y GENERACIÓN DE UNA LÍNEA PUBLICITARIA CON UN ENFOQUE DE CORRESPONSABILI-**

**DAD PARENTAL Y DE CUIDADOS DEL HOGAR.**

Del señor SANDOVAL:

Al Instituto de Previsión Social y a la Corporación de Asistencia Judicial, planteándoles **FACTIBILIDAD DE DISPONER, A TRAVÉS DE OFICINAS MÓVILES, DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE TRÁMITES JUDICIALES, PREVISIONALES Y OTROS CONEXOS, PARA FACILITAR ACCESO DE SECTORES POBLACIONALES CON MAYOR DEMANDA Y EVITAR TRÁMITES PRESENCIALES.**

Y al Servicio Nacional del Adulto Mayor, pidiéndole dar a conocer **DETALLES DE ACUERDOS ALCANZADOS CON EL MINISTERIO DE SALUD EN MATERIA DE PROGRAMAS ORIENTADOS A PREVENIR Y PROTEGER A ADULTOS MAYORES, SUS DIAGNÓSTICOS Y EVENTUALES RESULTADOS.**

—Se levantó la sesión a las 18:08.

*Julio Cámara Oyarzo*  
Director de la Redacción

